

La acumulación de capital en la Argentina

Juan B. Iñigo Carrera

Buenos Aires, agosto de 1998
(los datos han sido actualizados en junio de 1999)

Centro para la Investigación como Crítica Práctica
CICP

Casilla de Correo 5417 - 1000 Correo Central - Argentina
e-mail: jinigo@inscri.org.ar

Contenido:

1. *Del desarrollo y la liberación nacional al neoliberalismo: la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital y sus manifestaciones inmediatas.*
 2. *La especificidad de la acumulación de capital en la Argentina desde principios de siglo a la crisis del 30.*
 3. *La especificidad de la acumulación de capital en la Argentina desde la crisis del 30 al fin de la segunda guerra.*
 4. *Desarrollo del pequeño capital industrial y retiro compensado del capital medio que operaba hasta entonces como tal dentro del ámbito nacional (1946 - 1952).*
 5. *El ingreso del capital industrial medio fragmentado como pequeño capital al interior del ámbito nacional (1953 - 1963).*
 6. *Primera fase de la apropiación del pequeño capital autónomo por los fragmentos restringidos del capital medio (1963-1971).*
 7. *La magnitud y fluctuación del límite específico del proceso nacional de acumulación de capital, y su expansión espasmódica (1972-1977).*
 8. *La especificidad actual del proceso nacional de acumulación de capital (1978-1998)*
 - a) *La expansión de la renta.*
 - b) *La deuda externa y sus apropiadores.*
 - c) *La concentración y centralización del capital industrial privado y la ampliación relativa del ámbito nacional.*
 - d) *La venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor.*
 9. *Las potencias del proceso nacional de acumulación de capital.*
- Anexos.

La acumulación de capital en la Argentina¹

Juan B. Iñigo Carrera

1. *Del desarrollo y la liberación nacional al neoliberalismo: la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital y sus manifestaciones inmediatas*

A primera vista se diría que, por su magnitud, la transformación sufrida por la sociedad argentina en los últimos veinticinco años no puede sino encerrar un cambio substancial en la base misma sobre la que se reproduce la sociedad argentina; un cambio en la especificidad histórica de su organización general. Esta impresión se acentúa en cuanto se considera la evolución seguida por la expresión política e ideológica general que presenta esa organización. A principios de la década del 70, la base económica de la sociedad argentina realizaba la necesidad de su propio desarrollo tomando forma concreta general de un proceso de *liberación nacional* mediante la expansión del capital industrial al interior del ámbito nacional; proceso que, a su vez, se presentaba llevando consigo la necesidad de la realización de la *justicia social*. Ese desarrollo llegaba incluso a expresarse políticamente, con un carácter masivo distintivo, como un proceso en el que se encontraba inmediatamente en juego la superación del capitalismo mismo, como un proceso de *liberación social* que desembocaría de inmediato en la realización del *socialismo*. Muy por el contrario, el proceso nacional de acumulación de capital presenta hoy día al *neoliberalismo* como su forma concreta política e ideológica general. Tanto, que se llega a sostener, con consenso general, que el ser *progresista* hoy consiste en administrar de manera eficiente y no corrupta las mismas políticas neoliberales, a fin de atenuar sus “efectos negativos” sobre la clase obrera y la pequeña burguesía.

Es así que la apariencia de un cambio substancial en la base económica específica de la sociedad argentina ha adquirido una doble expresión teórica dominante, cuyos dos polos se presentan como irreconciliablemente contrapuestos. En un polo, se concibe el cambio operado como el agotamiento del “modelo de desarrollo nacional en base a la sustitución de importaciones” frente a la “globalización del capital”. Desde este punto de vista, el abandono de la gestión directa estatal no encierra más necesidad que la de ganar “competitividad” por parte del capital cuyo proceso de producción transcurre dentro del país. Al mismo tiempo, el endeudamiento externo no es sino la respuesta a la insuficiente generación de capital por parte del proceso de acumulación desarrollado localmente. Desde el punto de vista opuesto, lejos de haberse agotado, la sustitución de importaciones ha sido estrangulada por la acción del “capital monopolista”, que ha impuesto la apertura indiscriminada de las importaciones subsidiadas por el tipo de cambio y los precios de dumping. Al mismo tiempo, el capital monopolista se ha valido del capital internacional prestado a interés para esterilizar toda posibilidad de generar internamente el capital industrial que pueda sostener su propia reproducción, a través de la carga del endeudamiento público externo. El abandono de la gestión directa estatal no es sino la prenda impuesta por el capital acreedor, a fin de absorber toda fuente de pago posible. Es así que, en un polo, el cambio substancial operado en la base económica no encierra más necesidad que la modernización de la sociedad argentina ante el único curso posible dejado por la globalización; en el otro, no encierra más necesidad que la derrota de la clase obrera y el pueblo a manos del imperialismo y sus agentes locales, traición de la burguesía nacional mediante.

Sin embargo, estos dos puntos de vista aparentemente irreconciliables, parten de un convencimiento común. A saber, *que el proceso nacional argentino de acumulación de capital no ha encerrado, ni encierra, especificidad alguna respecto del desarrollo general de las fuerzas productivas materiales de la sociedad*. Para ellos, no le ha cabido más especificidad, en este sentido, que la que pudiera resultar de su condición de tardío; condición de la que, en un polo, se da cuenta invocando el nombre de economía “subdesarrollada”(o, el mucho más estético y a la moda, “emergente”), y en el otro, el de economía “dependiente”. Sobre esta base, se encuentra difundida

¹ Presentado en las XVI Jornadas de Historia Económica, Quilmes, 16-18 de septiembre de 1998, con el título *Del desarrollo y la liberación nacional al neoliberalismo: la reproducción en escala ampliada de la especificidad del proceso nacional argentino de acumulación de capital*.

entre ambas concepciones la imagen de que los cambios operados en el proceso nacional de acumulación de capital durante los últimos veinticinco años han apuntado a restituir el carácter que tenía a comienzos del siglo. Esto es, que se ha regenerado la “Argentina agroexportadora”, con su base ampliada por la exportación de petróleo y otras fuentes de energía, y, en menor medida, la exportación pesquera. Por supuesto, lo que, dentro de esta visión, para unos significa recuperar un “modelo” de crecimiento que “inserta a la Argentina en el mundo” y libera su economía de toda traba al desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad, para otros significa la imposición de un “modelo” que es la negación misma del crecimiento, al condenar a la exclusión y la miseria a buena parte de la población nacional. Pero la coincidencia básica constituye un punto de partida expresivo para nuestro análisis.

2. *La especificidad de la acumulación de capital en la Argentina desde principios de siglo a la crisis del 30*

En efecto, la economía argentina actual presenta varios aspectos que parecen remitir de inmediato a las primeras décadas del siglo. Una fuerte expansión de la producción primaria, traducida en la expansión de las exportaciones, que supera los límites antes manifiestos. Fuerte predominio del capital extranjero en los servicios públicos y de transporte, con subsidios y garantías de ganancia otorgados por el estado nacional. Imperio del capital extranjero en la industria y el comercio, incluyendo la derrota en la competencia con ellos de los capitales nacionales que habían iniciado esas ramas. Y, para terminar, un endeudamiento público externo a cuyo origen concurren causas por completo ajenas al crecimiento del capital productivo del estado nacional (por ejemplo, deudas contraídas para indemnizar a las empresas ferroviarias por el cambio en el régimen de garantías de ganancia concedido por el propio estado, en un caso, estatización de las deudas de las empresas privadas mediante el seguro de cambio, en el otro). Más aún, la magnitud de este endeudamiento parece no guardar proporción alguna con la capacidad de la economía nacional para generar la riqueza necesaria para el pago de sus intereses y amortización. Sin embargo, es este mismo endeudamiento público externo el que nos pone sin más frente a la diferencia específica que media entre aquel proceso nacional de acumulación de capital y el presente. Durante los últimos veinticinco años la deuda crecer sin horizonte a la vista por la capitalización de los intereses sobre los saldos impagos. En contraposición a este crecimiento, en el período cuya especificidad se encuentra supuestamente dada por la agroexportación, tiene lugar un proceso sostenido de pago de los intereses y el capital de la deuda pública externa. Veamos, entonces, cuál fue la fuente de esa capacidad de pago.

De acuerdo con las estadísticas oficiales, esta capacidad de pago tiene una doble fuente. En primer lugar, a principios de siglo y con la primera guerra mundial, tiene por fuente los impuestos a las exportaciones agrarias, lo que comúnmente se denomina *retenciones a la exportación*. Efectivamente, estos impuestos, presentados por los voceros de los terratenientes contemporáneos como la madre de todas las desgracias, se imponen en pleno régimen de la oligarquía vacuna, para desaparecer con el advenimiento de los gobiernos elegidos por el sufragio secreto y obligatorio. ¿Cuál es la fuente de estos impuestos? No puede serlo la ganancia normal de los capitales que intervienen en la producción primaria y circulación de las mercancías agrarias. Tan pronto como recayeran sobre esas ganancias normales, socavarían las bases de la reproducción también normal del ciclo de los capitales afectados, acabando por agotarlos o expulsarlos de la producción afectada. Pero la reproducción del ciclo del capital agrario no se ve afectada si los impuestos a la exportación recaen sobre la ganancia extraordinaria que supera su tasa de ganancia normal, por realizarse la producción sobre tierras que permiten a ese capital poner en acción una capacidad productiva del trabajo agrario superior a la que determina el precio de producción social de las mercancías correspondientes. Y, por cierto, esta mayor productividad es el carácter específico más inmediatamente visible de la producción agraria en la región pampeana argentina, cuando menos, desde la época que nos ocupa. Esta renta proveniente del monopolio sobre las condiciones naturales diferenciales no controlables por el capital medio imperantes en la región pampeana, o sea, la renta diferencial de la tierra pampeana, es pues la fuente de los impuestos a la exportación de las mercancías agrarias correspondientes. Sin duda, los terratenientes sienten el hecho de que esta porción de la renta escape a sus bolsillos como un desgarró de su propia carne. Sin embargo, esta cesión de “su” renta no es sino una condición para su propia

existencia, ya que es condición para la reproducción del proceso nacional de acumulación que los reproduce a ellos como tales terratenientes.

En segundo lugar, con presencia a todo lo largo del período y con una magnitud muy superior a la de las retenciones, el pago de la deuda externa pública aparece teniendo por fuente a los impuestos generales a la importación. A primera vista, estos impuestos recaen, directa o indirectamente, sobre los consumidores del mercado interno. Esta apariencia fascina a los representantes de los terratenientes, quienes consideran un estricto acto de justicia que todo habitante nacional aporte al pago de la deuda pública externa en proporción a su condición de consumidor individual. Por el contrario, repugna a los voceros de la clase obrera nacional, quienes ven recaer sobre éste, ajeno por completo a la generación de la deuda, una carga fuera de toda proporción, para alivio de la clase terrateniente, responsable real de esa generación. Pero, en el capitalismo, el consumo individual del obrero está lejos de cerrar el ciclo de la producción social; se ha convertido, de fin, en un momento intermedio del ciclo de reproducción del capital social. En cuanto las mercancías importadas se vendieran por encima de su precio de producción por el recargo de los impuestos a la importación, el capital necesitaría pagar la fuerza de trabajo de manera proporcionalmente encarecida. Este pago se constituiría en condición para que el obrero pudiera reproducirse, mediante su consumo individual, en las condiciones morales y materiales en que el capital lo necesita para consumir productivamente su fuerza de trabajo. Semejante sobrepago de la fuerza de trabajo haría caer la ganancia del capital industrial afectado por debajo de su nivel normal. Se imposibilitaría así la reproducción normal de su ciclo de acumulación, originando el consiguiente movimiento compensatorio propio de la regulación capitalista de la producción social. Los impuestos a la importación de las mercancías en general tienen que tener, pues, una fuente por completo distinta a su apariencia inmediata.

Conviene introducir aquí una aclaración para evitar toda confusión posible. Capital industrial es aquél que pasa directamente, en su ciclo de rotación, por la forma de productivo. Esto es, por la forma de capital capaz de extraer por sí mismo plusvalía del trabajo vivo que pone en acción. Resulta, pues, indiferente la rama específica en que el capital se aplique a esta extracción, para su condición general de industrial. El capital aplicado a la producción agraria es, por lo tanto, tan capital industrial como el que más. En lo que sigue, toda referencia al capital industrial abarca al capital agrario, salvo que se haga expresa mención en contrario. A su vez, toda referencia específica al capital agrario considera a éste en su pura condición de capital industrial. Es decir, lo considera de manera independiente de la apropiación de la renta de la tierra con la que emerge acompañado en el cierre de su ciclo de rotación, por mucho que su propietario y el de la tierra donde se valoriza sean una misma persona. Esta no es un abstracto “productor”, sino que reúne en sí el despliegue de dos papeles esencialmente distintos en la organización y expropiación gratuita del trabajo ajeno, el de capitalista industrial y el de terrateniente. Por otra parte, en el proceso de acumulación, los atributos de la valorización del capital industrial aparecen formalmente extendidos al capital comercial, incluyendo al capital que comercia con el dinero, o sea, al capital bancario. En la medida que corresponda a esta extensión formal, en lo que sigue se engloba en el término de capital industrial, tanto al propiamente dicho, como al capital comercial cuya participación en la plusvalía social se encuentra mediada por el transcurso de su ciclo de rotación al interior del ámbito nacional. Hecha esta aclaración, volvamos a la cuestión de la fuente de los impuestos a la importación.

Para empezar, los impuestos a la importación se encuentran compensados por una sostenida sobrevaluación de la moneda nacional, el peso, frente a las monedas que intervienen en la circulación internacional y en las que se encuentra nominada la deuda pública externa. De modo que el capital industrial que opera dentro del ámbito nacional paga el precio de producción de esas mercancías con una moneda sobrevaluada. Por lo tanto, le cuestan en realidad menos que su precio de producción. Y es contra este menor costo que juegan los impuestos a la importación, que lejos de llevar al precio interno por encima del de producción, no hacen sino ajustarlo a éste. De modo que, hasta aquí, la sobrevaluación del peso y los impuestos a la importación tienden a dejar intacta la capacidad normal de acumulación de los capitales industriales que operan en el país. Pero con las mercancías agrarias exportadas no ocurre lo mismo que con las importadas de todo tipo. Se venden en el mercado mundial a su precio de producción, pero este no ingresa íntegro al ámbito nacional al tener que pasar por la mediación del peso sobrevaluado. Esta porción del precio de producción de las mercancías agrarias exportadas, que queda retenida en la mediación cambiaria, es la que permite luego importar mercancías en general a su precio de producción, pero con un costo inferior a éste para el comprador

nacional. Es, por lo tanto, la fuente oculta de los impuestos a la importación y, de ahí, de la capacidad de pago de los servicios de amortización e intereses de la deuda pública externa. Claro está que la cosa no termina aquí. La diferencia entre el precio de producción de las mercancías agrarias pampeanas en el mercado mundial y la parte de éste que efectivamente llega a manos de los exportadores por la mediación cambiaria, es una porción de riqueza social que no puede brotar de la nada ni, mucho menos, del proceso de circulación mismo. Se encuentra portada, ante todo, en el ciclo de valorización del capital agrario. Y, como ya vimos, no puede ser, ni una porción del capital agrario consumido para la producción, ni una porción de la ganancia normal que corresponde a ese capital. Sólo le queda ser otra porción de la renta diferencial de la tierra sobre la que opera el capital agrario.

Por lo tanto, así como los terratenientes pampeanos apropian para sí una masa de renta de la tierra que guarda una proporción singular respecto del capital industrial que toma la forma de productivo dentro del ámbito nacional (“Y más rico que Anchorena con decir quiero será”), otra porción no menor de esa renta va a parar a manos de los capitalistas de dinero acreedores externos del estado nacional, vía los impuestos a la exportación y, sobre todo, la sobrevaluación del peso. Pero no termina aquí la especificidad del proceso nacional argentino de acumulación de capital.

En primer lugar, la deducción respecto del precio de producción internacional que resulta de la mediación de los impuestos a las exportaciones agrarias y la sobrevaluación del peso, no puede limitarse a la porción de la producción agraria exportada. Por el contrario, la competencia se encarga de extenderla a todas las de su clase, aun cuando se destinen al consumo interno. Los obreros pueden entonces reproducir su fuerza de trabajo íntegra, comprando la masa de mercancías que necesitan para ello a un precio que se ubica por debajo del de producción. Pero no por ello los capitalistas industriales deben dejar de vender sus mercancías en el mercado interno, excluidas las agrarias, a su precio de producción. En consecuencia, la forma que toma la apropiación de la renta por el estado nacional para el pago de la deuda externa pública se convierte en una fuente de ganancia extraordinaria para los capitales industriales que operan al interior del ámbito nacional. Ganancia extraordinaria que estos capitales ven a su vez multiplicada en cuanto la remiten al exterior, al haber sido realizada originariamente a un peso sobrevaluado. Por el contrario, la producción desde el ámbito nacional con destino a la exportación, de mercancías cuyo precio de producción no incluye una masa de renta diferencial, se ve imposibilitada. En este caso, la ventaja proveniente del menor costo originado en la fuerza de trabajo abarata, siempre va a verse más que compensada por la pérdida sobre el precio de venta íntegro ocasionada por la mediación cambiaria. Sobre esta doble base específica, el ámbito argentino de acumulación de capital apenas alcanza a abarcar, más allá de a los capitales agrarios, a los capitales industriales en general necesarios para la circulación y preparación de las mercancías agrarias de exportación, a los necesarios para apoyar *in situ* a los agrarios, a los necesarios para proveer de servicios a los conglomerados urbanos generados por todo lo anterior, y a los que por sus condiciones específicas de operación pueden competir con el precio de producción de sus iguales importados pese al tamaño específicamente restringido del mercado local. Esta imposibilidad para que el capital alcance en la Argentina la magnitud necesaria para la producción de mercancías en general con destino al mercado mundial es, de por sí, una traba específica al desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad.

En segundo lugar, la apropiación de la renta de la tierra por medio de los impuestos especiales a la exportación como por medio de la sobrevaluación del peso, toman forma concreta en la circulación interna de las mercancías agrarias a un precio comercial que se ubica por debajo del de producción vigente en el mercado mundial. Este menor precio implica la imposibilidad de valorizar normalmente el capital agrario sobre tierras capaces de sostener una capacidad productiva del trabajo mayor que la correspondiente a la determinación del precio de producción en el mercado mundial, pero que se torna insuficiente respecto del precio comercial interno. Y hace otro tanto respecto del desembolso intensivo de porciones sucesivas de capital sobre la misma tierra, capaces de sostener fuerza productiva del trabajo progresivamente decrecientes. En otras palabras, las formas de apropiación de la renta en cuestión, llevan consigo la exclusión de capitales agrarios dentro del ámbito nacional, aun cuando podrían generar la apropiación de rentas diferenciales de tipo extensivo e intensivo de circular internamente las mercancías a sus precios de producción íntegros. De por sí, esta limitación a la escala del capital agrario nacional constituye una traba específica a la escala misma del proceso nacional de acumulación y, de ahí, al desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad. Pero traba doblemente este desarrollo, dado el carácter específico que éste presenta en

relación con las determinaciones particulares de la producción agraria. Los capitales agrarios excluidos no son precisamente los que ponen en acción la mayor capacidad productiva del trabajo, sino la menor corrientemente disponible. Sin embargo, el desarrollo de la capacidad productiva del trabajo en el agro tiene por condición el agotamiento previo de las técnicas existentes, y éstas se encuentran materializadas de manera inmediata en las porciones de capital que, extensiva o intensivamente, ocupan el extremo inferior. Al excluirse estas porciones del proceso de producción, el capital agrario nacional no enfrenta la necesidad de avanzar a la cabeza del desarrollo de la capacidad productiva del trabajo, por significativa que sea su participación en el capital agrario mundial. Su necesidad no va a pasar de ser la de adaptar a sus condicionamientos naturales particulares las nuevas técnicas ya desarrolladas para los capitales cuyas últimas porciones enfrentan renovadamente las condiciones límite de productividad, por no regir en sus ámbitos nacionales las formas de apropiación de la renta vistas.

En síntesis, la forma que toma la acumulación de capital desde fines del siglo pasado hasta la crisis del 30, en donde los terratenientes, el capital industrial y comercial que opera dentro del país, en particular, el extranjero, y el capital prestado a interés al gobierno nacional por lo acreedores externos, comparten la apropiación de la renta diferencial de la tierra pampeana, levanta una doble traba específica al desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad. Dista, por lo tanto, de ser el proceso idílico de progreso irrestricto que pretenden los apologistas del “modelo agroexportador”.

Por otra parte, el límite específico a la producción de mercancías en general desde el ámbito nacional impone un límite también específico a la magnitud potencial de la clase obrera argentina. Pero, más allá de este límite cuantitativo, la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital no otorga un carácter particular a los capitales industriales que actúan en él ni, por lo tanto, diferencia al desarrollo de la clase obrera de cuya explotación se nutre del que la misma presenta en los países donde la acumulación de capital toma su forma más simple. Así determinada, la clase obrera argentina tiende a expresarse políticamente del modo contemporáneamente propio de la clase obrera directamente portadora del desarrollo de las fuerzas productivas sociales.

3. La especificidad de la acumulación de capital en la Argentina desde la crisis del 30 al fin de la segunda guerra

El estallido de la crisis de superproducción general toma forma concreta en la caída de los precios agrarios en el mercado mundial. Con ella, cae la magnitud de la renta diferencial de la tierra agraria pampeana. Lo cual implica la salida de producción de las porciones del capital agrario capaces de sostener, extensiva e intensivamente, las menores capacidades productivas del trabajo. La escala general de la acumulación de capital en la Argentina necesita contraerse de manera correspondiente. Para empezar, la fuerte caída inmediata en la renta de la tierra agota a las porciones de ésta apropiadas hasta entonces por el estado nacional y las derivadas de esta apropiación. Deben desaparecer, por lo tanto, las formas concretas de esta apropiación. Y su base se encuentra en la sobrevaluación del peso. Tiene lugar entonces una devaluación que hace historia. Sin embargo, esta devaluación no es acompañada por la desaparición de los impuestos generales a la importación, segundo paso de esas formas concretas de apropiación de la renta. Con el peso ubicado en torno a su paridad, e incluso por debajo de ésta para la importación, ya que comienza a existir una tasa de cambio diferencial mayor para ésta, la mediación de los impuestos a la importación lleva ahora el precio interno de la generalidad de las mercancías importadas por encima del de producción². De ser una forma concreta de apropiación de la renta de la tierra a través de su recaudación, los impuestos a la importación pasan a ser, así, una forma concreta de la contracción de la magnitud del proceso nacional de acumulación de capital por la crisis de superproducción general, a través de la imposibilidad de su recaudación. Porque los impuestos a la importación pueden ser una barrera puramente nominal a la entrada de las mercancías extranjeras, si se recaudan, o pueden ser una barrera real a esa entrada, si no se recaudan; pero lo que no pueden ser es ambas cosas a la vez.

² El carbón constituye la excepción, ya que si hasta allí se importaba libre de impuesto, y por lo tanto, circulaba internamente por debajo de su precio de producción, ahora pasa a hacerlo a éste.

Sobre esta base, la crisis de superproducción general toma una forma particular al interior del ámbito nacional. La de tender a la extensión del capital industrial más allá de las esferas donde hasta entonces se encontraba presente, teniendo esta nueva producción por límite al mercado interno. Dada la magnitud restringida de éste, el costo de esta producción se ubica por encima del que determina el precio de producción. Pero la consecuente caída en la ganancia se ve más que compensada por la circulación de estas mercancías por encima de su precio de producción, gracias a la presencia como barrera real de los impuestos a la importación. Cabe notar que esta expansión ya había asomado anteriormente, en momentos en que la insuficiencia circunstancial de la renta de la tierra había originado la disminución de la sobrevaluación del peso o la suba de los impuestos a la importación.

A una mirada restringida al interior del ámbito argentino de acumulación, puede parecerle que se trata de un proceso genuino de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. Sin embargo, está lejos de serlo. Los dos agentes de esta acumulación son el capital medio que ya se encontraba en actividad dentro del ámbito nacional, en su mayoría de origen externo, y el pequeño capital. El primero participa en esta expansión gracias a negar su condición de capital medio, es decir, de capital que participa activamente en llevar a la capacidad productiva del trabajo que pone en acción hasta el límite compatible con la valorización del capital a la tasa general de ganancia. Por el contrario, su expansión aquí se basa en actuar como un capital carente de esta potencia. Por su parte, el pequeño capital industrial es de por sí la negación de dicha potencia. Ante todo, sólo puede subsistir en cuanto la menor capacidad productiva del trabajo que alcanza a poner en acción dado su monto restringido, y por lo tanto, mayor costo de producción, se compense a través de su tasa de ganancia inferior a la media que resulta de la venta de su mercancía al precio de producción. Pero aquí la inferioridad de la productividad del trabajo que pone en acción encuentra su margen ampliado de manera particular, al circular las mercancías en el mercado interno por encima de la expresión nacional simple de su precio de producción. La ilusión de que estas formas del capital industrial son una primera etapa necesaria para su posterior transformación en capital medio, pasa por alto que esos capitales son, estrictamente, expresión de la transformación inversa, que son capitales que ya han dejado atrás la condición de medios en el proceso de concentración y centralización del capital, y que, como tales, no encierran ni real ni potencialmente la capacidad de acumulación que les permita revertir ese paso. Más aún, el capital medio se ve imposibilitado a actuar como tal desde el ámbito nacional, ya que no puede abrir su ciclo comprando a precios que se ubican por encima del de producción, para luego vender en el mercado mundial donde rigen éstos. Lo cual no quita que aquella ilusión sea un momento necesario en el desarrollo de la forma nacional de acumulación de capital, y por tanto, goce de aceptación general entre los voceros ideológicos del pequeño capital, la creencia en la posibilidad de ese salto mágico.

El estado nacional ha perdido de momento la fuente de su capacidad de pago de la deuda pública externa, engrosada ahora mediante la estatización de la deuda externa privada y de las ganancias pendientes de remisión al exterior. Mantiene sin embargo cierta capacidad de pago en base a las reservas acumuladas y el crecimiento del endeudamiento público interno. En cuanto éste tiene a la renta apropiada por los terratenientes mediante la exportación de las mercancías agrarias como fuente, tiene también la forma adecuada para el pago de la deuda externa. Al mismo tiempo, en el momento más agudo de la crisis, la realización de la renta por los terratenientes pasa a tener por condición la intervención directa del estado nacional en la venta al exterior de las mercancías agrarias, sea a través de convenios internacionales (pacto Roca-Runciman), sea a través de la regulación directa de los precios internos e, incluso, de la compra interna y posterior exportación (juntas y comisiones de comercio). Pero pasados los primeros años de la crisis, la renta de la tierra pampeana comienza a subir, en particular gracias a la evolución favorable de las condiciones climáticas locales en contraste con lo que ocurre en otras regiones agrícolas. Sin embargo, la guerra renueva la necesidad de la mediación del estado nacional para la realización de la renta de la tierra por los terratenientes. Sobre la base de comprar las mercancías agrarias para la exportación mediante el endeudamiento interno que tiene a la renta de la tierra como fuente, y efectuar esa exportación por su cuenta cobrándola mediante la cancelación de la deuda pública externa, el estado nacional pasa, de ser deudor, a ser acreedor de los capitales ingleses. A primera vista, los terratenientes realizan a través de este proceso la renta de la tierra materializada en las mercancías agrarias de manera íntegra. Pero, si se observa más detenidamente, se ve que se encuentran en ambos extremos de esa realización, abriéndola como proveedores al estado nacional de los fondos necesarios para ella. Por lo tanto, el verdadero contenido de este proceso se va a manifestar recién cuando enfrentemos la suerte corrida por esa deuda pública

interna. Sin embargo, por el momento, la realización de la renta a favor de los terratenientes tiene por condición, tanto a la intervención directa del estado en el comercio agraria como la expansión de la deuda pública interna y la cancelación de la externa. Y esta realización se encuentra en la base misma de la reproducción del proceso nacional de acumulación. De momento, entonces, la clase terrateniente vuelve a encontrarse investida con la representación política general de ese proceso. Investidura que, a esta altura del mismo, sólo pueden asumir mediante la dictadura militar seguida del fraude electoral.

4. Desarrollo del pequeño capital industrial y retiro compensado del capital medio que operaba hasta entonces como tal dentro del ámbito nacional (1946 - 1952)

Con el fin de la guerra, la demanda social de mercancías agrarias hace subir violentamente a la renta de la tierra agraria. El estado nacional se constituye de manera visible en el apropiador primario de la renta incrementada, al continuar mediando en el comercio mundial de las mercancías portadoras de la renta. Compra estas mercancías en el mercado interno por debajo de la expresión nacional simple de su precio de producción, mediante una fuerte sobrevaluación del peso y la fijación directa del precio. Las vende luego en el mercado mundial, a su precio íntegro. El estado nacional concentra así en sus manos una masa de capital potencial en su doble condición de acreedor por las exportaciones de la época de la guerra y las exportaciones corrientes de la posguerra. La magnitud de esta concentración de capital potencial es, a esa altura del desarrollo del capitalismo, suficiente para que el estado nacional pueda convertirse en un capitalista industrial que realice, desde el ámbito nacional, la producción general para el mercado mundial en condiciones de participar activamente en la formación de la tasa general de ganancia.

Parecería haber llegado, por fin, la posibilidad para el proceso nacional argentino de acumulación de capital de convertirse en una expresión genuina del desarrollo de las fuerzas productivas sociales, dejando atrás su condición de factor contrarrestante de este desarrollo por las trabas específicas que nacían de la apropiación de la renta de la tierra para el pago de la deuda pública externa y el enriquecimiento personal de los terratenientes. Más aún, parecería que este es el curso que comienza efectivamente a seguirse, ya que el estado nacional utiliza parte de esa masa de riqueza social acumulada para desplazar a los capitales medios de origen extranjero que hasta allí operaban dentro del país, adquiriendo sus empresas. Sin embargo, la ilusión dura tan sólo hasta que se consideran las formas concretas que toman estas compras: en el medio de fuertes proclamas acerca de la “independencia económica”, se paga dos veces y media la cotización bursátil en el caso de las empresas ferroviarias, se compromete el pago de un 3% anual de comisión sobre los ingresos brutos en concepto de “asesoramiento técnico” para la ITT, etc. La evidencia de que esta conversión del capital privado en público no encierra en absoluto las potencias propias de la centralización del capital, se completa en cuanto su nueva administración entra en acción. Lejos de valorizarlo como un capital medio capaz de apropiarse la tasa general de ganancia, lo transforma en una fuente permanente de déficit público. Y la conversión del capital medio privado en capital público se detiene al llegar a los frigoríficos, a los que no sólo no se nacionaliza, sino que se les garantiza además la rentabilidad. Por último, una parte no se destina siquiera a la compra de capital industrial, sino al pago anticipado del remanente de deuda pública externa.

El resto de la renta de la tierra que se encuentra en manos del estado nacional va a parar a los bolsillos de los capitales industriales en general que operan en una escala restringida al interior del ámbito nacional. Una primera porción lo hace a través de la importación con una moneda nacional cuya sobrevaluación más que compensa los impuestos a la importación. El acceso a esta fuente de acumulación se restringe a los capitales en cuestión, mediante el establecimiento directo de cupos a la importación, con su consiguiente forma concreta en un sistema de prebendas. Incluso, el auge de la acumulación de estos capitales de magnitud restringida lleva los precios internos a hacer conveniente la importación aun a través del mercado negro, donde el peso se encontraba fuertemente subvaluado, eufemísticamente llamada “sin uso de divisas”. De hecho, la asignación de cupos es también la forma que toma directamente parte de la apropiación de la renta de la tierra materializada en las mercancías compradas internamente por debajo de su precio de producción y exportadas a éste, con la mediación del organismo del estado nacional (IAPI) reducida a una pura formalidad.

Una segunda porción de la renta pasa del estado nacional a la generalidad de los pequeños capitales industriales al convertirse, bajo la forma de gasto público, en capacidad de compra que realiza la valorización de los capitales industriales en general que operan dentro del ámbito nacional. Una tercera porción sigue un camino más indirecto aún. El gasto público excede de la recaudación tributaria, pero no es financiado mediante el aumento proporcional del endeudamiento público, sino mediante la emisión monetaria. Sobre esta base, y con la mediación de la regulación directa de la tasa de interés, ésta se torna en negativa en términos reales. Los terratenientes, como buenos parásitos sociales, son colocadores netos de su renta convertida en capital prestado a interés. Por el contrario, los capitales industriales son tomadores netos de este capital. A la tasa de interés real negativa, parte de la renta de la tierra apropiada primariamente por aquéllos fluye constantemente a las manos de éstos. Al mismo tiempo, con la correspondiente licuación de la deuda pública interna, el estado nacional puede disponer libremente de la renta transformada anteriormente en ella. Queda ahora en evidencia el verdadero contenido encerrado en la aparente realización íntegra de la renta de la tierra, y aun del flujo a favor de esa realización, durante el período anterior.

Pero, además, a través de la tasa de interés negativa, los capitalistas industriales acceden a otra fuente adicional de riqueza social. No se trata ya de la plusvalía apropiada por los terratenientes, sino de una porción del valor de la fuerza de trabajo utilizada por esos capitalistas. Esta porción es la correspondiente a la reproducción natural de la vida de los obreros una vez que han agotado su fuerza de trabajo para el capital, que se van acumulando bajo la forma de fondos para la jubilación. Además de esquilmarlos mediante la administración fraudulenta pública y privada, el estado nacional realimenta constantemente con ellos una deuda pública interna que se diluye de manera igualmente constante por la tasa de interés real negativa, pasándolos de los modos ya vistos a manos de los capitalistas industriales. El déficit público, y con él su vehículo, la evasión tributaria, no son dos desgracias caídas del cielo sobre el proceso nacional argentino de acumulación de capital. Por el contrario, son dos formas concretas necesarias de realizarse este proceso.

Por su parte, la circulación de las mercancías agrarias en el mercado interno por debajo de la expresión nacional simple de su precio de producción, agrega la apropiación de otra porción de la renta de la tierra agraria por los capitalistas industriales. Lo hace mediante el abaratamiento, visto anteriormente, de la fuerza de trabajo nacional sin afectar en este caso su reproducción. Al mismo tiempo, esa determinación del precio interno de las mercancías agrarias se constituye en la traba a la masa total de capital agrario puesto en acción, intensiva y extensivamente, dentro del país. Se mantiene, por lo tanto, la traba al desarrollo de la capacidad productiva del trabajo agrario ya existente cuando el capital externo acreedor del estado nacional participaba en la apropiación de la renta de la tierra.

La potencialidad particular para el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad dada por la magnitud de la renta de la tierra agraria que podía ser centralizada como capital de propiedad estatal, se ha transformado en su inverso. Se ha despilfarrado, en primer lugar, alimentando con una ganancia extraordinaria al capital medio de origen extranjero que hasta entonces operaba dentro del ámbito nacional, completando así su liberación de la necesidad de participar activamente en ese desarrollo como condición para su valorización. En segundo lugar, se ha despilfarrado alimentando la acumulación de una masa de pequeños capitales que tienen por condición de existencia el producir en una escala particularmente restringida y que, por lo tanto, son ya impotentes para encabezar el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. Al mismo tiempo, se han reproducido el parasitismo terrateniente, que sigue apropiando una parte de la renta, y las trabas específicas al desarrollo de las fuerzas productivas sociales del trabajo agrario vigentes en la forma anterior del proceso nacional argentino de acumulación de capital. Se trata, pues, de un proceso nacional de acumulación de capital cuya especificidad reside, ante todo, en que el capital se encuentra liberado de su necesidad genérica de desarrollar las fuerzas productivas materiales de la sociedad. Sin embargo, a quien pasa por alto que la acumulación de capital es un proceso mundial por su esencia, y nacional tan sólo por su forma, se le aparece como una forma genuina de ese desarrollo. Allí donde, al restringir la visión al ámbito nacional, no se encontraba presente la acumulación de capital industrial, ahora lo está. Y desde este punto de vista restringido, la generación de la masa de pequeños capitales parece proyectar la sombra de lo que ya no tiene cabida a esta altura del desarrollo del capitalismo, a saber, la generación de una burguesía propietaria de capital medio que valoriza a éste dentro del marco restringido de un ámbito nacional. Pero así lo festejan los voceros ideológicos del capital, que no ven

en este proceso más especificidad que la implantación de un “modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones”, como si la forma nacional de acumulación no encerrara, ni pudiera encerrar, más especificidad que esta apariencia. Sin embargo, a este paraíso del pequeño capital le va a llegar rápidamente la hora de dar cuenta de la razón de su existencia.

La clase obrera argentina pasa así a tener su reproducción totalmente subordinada a la de la acumulación en escala ampliada de una porción de capital social mutilado en su potencia histórica. Más aún, este capital es el que en buena medida la genera como clase obrera industrial en activo. De modo que en el curso de esta génesis suya, se ve mutilada en sus propias potencias históricas. Y no se trata, ni mucho menos de una posibilidad abstracta. Al uso de la renta de la tierra para el retiro del capital medio y la generación en masa del pequeño capital, no se le opone su apropiación íntegra por los terratenientes. Por el contrario, por mucho que se rasguen sus vestiduras, los terratenientes son los primeros beneficiarios de que parte de la renta siga ese curso. Porque, al mismo, no se le opone la apropiación íntegra de la renta por los terratenientes, sino su transformación íntegra en capital industrial con un grado de concentración tal que se encuentre en condiciones, y necesitado, de ponerse a la cabeza del desarrollo de las fuerzas productivas sociales. Esta transformación tiene por condición la apropiación de la renta bajo formas concretas que no se constituyan en limitantes al desarrollo de la capacidad productiva del trabajo y a la escala de la producción agraria. Y, a su vez, estas formas se manifiestan necesariamente como la negación de los derechos de la propiedad privada en general, y de la de los terratenientes en particular, ya que no pueden sino gravar de manera directa y singular a la renta de la tierra, mientras dejan intacta a la ganancia normal del capital industrial. En otras palabras, requieren de una regulación directa que se manifiesta basada en la desigualdad ante la ley de los que formalmente poseen idénticas riquezas. De modo que la transformación de la renta de la tierra en capital industrial concentrado en la magnitud requerida para su valorización como simple capital medio presupone la eliminación de los terratenientes como clase. Cosa que en modo alguno puede realizar la clase capitalista y, mucho menos, una masa de pequeños capitalistas. Por el contrario, la supresión de los derechos de la clase terrateniente, junto con la concentración del capital, presuponen la eliminación de la clase capitalista misma, transformándose el capital social en propiedad colectiva al interior del ámbito nacional. La potencialidad histórica que pierde la clase obrera al encontrarse con su reproducción y su misma génesis sujeta a la forma específica seguida por la acumulación de capital en la Argentina es, precisamente, el tomar en sus manos ese proceso de transformación de la renta en capital concentrado. La manifiesta suba del salario, aun por encima del valor de la fuerza de trabajo, con que alcanza su máxima expresión la presente etapa, no se encuentra determinada meramente por la violenta expansión de la demanda de trabajo por los pequeños capitales. La necesidad que verdaderamente encierra es la de subsumir a la clase obrera en la especificidad que va tomando el proceso nacional de acumulación. Para cuando este proceso muestre a continuación su contenido efectivo, la clase obrera va a tener su suerte ligada a la reproducción de esa especificidad como condición para reproducirse como clase obrera en activo. El curso seguido por la potencialidad histórica de la clase obrera tiene una expresión sintética acabada: la mediación de la organización sindical en la organización política de la clase obrera. La realización de esa potencialidad sólo podía tomar forma concreta en la acción política independiente de la clase obrera, a la cual ésta subordinara las condiciones de su reproducción inmediata y, por lo tanto, su lucha sindical. Por el contrario, la aniquilación de esa potencia sólo podía tomar forma concreta en la subordinación de la acción política independiente de la clase obrera a las condiciones de su reproducción inmediata subsumida en la especificidad del proceso nacional de acumulación y, por lo tanto, a su lucha sindical.

5. El ingreso del capital industrial medio fragmentado como pequeño capital al interior del ámbito nacional (1953 - 1963)

Capital industrial medio, o normal, es aquel que tiene el monto suficiente como para poner en acción la mayor capacidad productiva del trabajo compatible con la formación de la tasa general de ganancia. Los capitales industriales que no alcanzan este monto, se constituyen genéricamente en pequeños capitales, aunque esta categoría abarque una gama de magnitudes muy amplia. Los pequeños capitales van desde las que apenas se distinguen de los capitales medios, hasta los manifiestamente imposibilitados de reproducir su ciclo de rotación en modo alguno. A la altura del desarrollo del

sistema capitalista que estamos considerando, el grado de concentración de los capitales medios determina una escala de producción que, particularmente con respecto a la producción de maquinaria y productos químicos, excede del tamaño del mercado interno argentino. Por otra parte, el proceso nacional argentino de acumulación de capital tiene la potencialidad específica de generar capital más allá de la simple extracción de plusvalía a los obreros que pone en acción, mediante la apropiación de la renta diferencial de la tierra agraria. Sin embargo, al amparo del argumento de la insuficiente capacidad del proceso nacional de acumulación para generar capital, el capital medio que opera en otros ámbitos nacionales como tal hace su entrada al país. Pero lo hace para operar productivamente en él restringiendo su escala a la magnitud del mercado interno. Esto es, desprende de sí mismo un fragmento que se inviste de los atributos del pequeño capital.

Operar en una escala particularmente restringida, implica la caída de la capacidad productiva del trabajo puesto en acción por debajo de la correspondiente a la determinación del precio de producción. Implica, por lo tanto, de manera inmediata, la imposibilidad de realizar la tasa general de ganancia. ¿Sobre qué base es, entonces, que el capital que realiza esa tasa en su país de origen por operar a su escala normal, entra a la Argentina a operar como un capital de monto restringido? En primer lugar, como todo capital industrial, esos fragmentos del capital medio tienen su primera fuente de valorización en la plusvalía que extraen a los obreros productivos que emplean de manera directa. Podría parecer, sobre esta base, que el capital fragmentado compensa la menor tasa de plusvalía que corresponde a la menor capacidad productiva del trabajo, pagando la fuerza de trabajo local por debajo de su valor. Esto es, mediante la explotación exacerbada de sus obreros productivos. Por una parte, de ser permanente, este avance sobre el valor de la fuerza de trabajo lleva en sí la imposibilidad para ésta de reproducirse en las condiciones morales y materiales en que la requiere el capital, cosa que está lejos aún de ocurrir en el período en cuestión. Por otra parte, si el capital medio encontrara en la Argentina una fuente de fuerza de trabajo que reemplazara a la agotada prematuramente por pagarle menos de su valor, lejos de fragmentarse y restringirse al mercado interno, hubiera localizado aquí la producción en la escala correspondiente al mercado mundial. De hecho, así se comporta contemporáneamente en cuanto rincón de la tierra le ofrece esa posibilidad.

Por el contrario, en la Argentina encuentra efectivamente la posibilidad de comprar abaratada la fuerza de trabajo, sin que este abaratamiento signifique para el obrero una merma en la masa de valores de uso que recibe para reproducirla. Y es condición para realizar la plusvalía encerrada en esta compra, que el capital fragmentado venda la mercancía producida por ella en el mercado interno. Ocurre que las mercancías agrarias consumidas por el obrero circulan en el mercado interno a un precio comercial que se ubica por debajo de su precio de producción en el mercado mundial. Este abaratamiento no se basa ya en el establecimiento directo de precios de compra por el monopolio estatal. Lo hace sobre una triple base: la mediación de un tipo de cambio de exportación que tiende a oscilar entre la paridad y la sobrevaluación, la reaparición de los impuestos especiales a la exportación, y la fijación directa de precios de venta al consumo individual y de restricciones cuantitativas a la exportación, en el caso de las mercancías agrarias. En otras palabras, la primera fuente de plusvalía que alimenta la fragmentación del capital medio como pequeño capital al interior del ámbito nacional es la apropiación de parte de la renta diferencial de la tierra agraria a través de la compra de la fuerza de trabajo local. Pero la apropiación de la renta de la tierra por el capital fragmentado está lejos de terminar aquí. El gasto público de los impuestos a la exportación de las mercancías agrarias, y más allá de éste, el déficit del estado nacional con su expresión en la tasa de interés real negativa, operan como las dos fuentes ya vistas anteriormente. Y, respecto del capital medio fragmentado, la evasión impositiva deja de tener el carácter ilegal que alcanza al pequeño capital, para tomar la forma legal de los regímenes especiales de promoción. El capital industrial fragmentado completa su apropiación de parte de la renta de la tierra agraria mediante la venta de sus mercancías en el mercado interno a precios que se ubican por encima de la expresión simple correspondiente a los de producción. Estos mayores precios se encuentran sustentados en lo que, al mismo tiempo, impone al capital medio la condición de fragmentarse y actuar como productivo dentro del país, para acceder a la apropiación de la renta de la tierra: un tipo de cambio de importación que tiende a oscilar entre la paridad y la subvaluación, con impuestos especiales a la importación de las mercancías en general.

Notemos de paso que, para los países donde el capital se valoriza como simple capital medio, la oscilación entre la sobre y la subvaluación de la moneda nacional no es más que un aspecto particular de la regulación autónoma general del sistema económico a través de la formación de la tasa general

de ganancia. Pero un país puede sostener la sobrevaluación de su moneda nacional a condición de contar con una fuente constante de riqueza que deja intacta la capacidad normal de valorización de los capitales que operan en él. Y esta fuente no puede ser otra que la renta de la tierra. Lo que ni esta fuente de riqueza ni ninguna otra pueden lograr, es el sostenimiento en el tiempo de una subvaluación de la moneda nacional. Es esta distinción la que nos señala la base para medir la magnitud de la renta de la tierra que sigue su curso a través de la sobrevaluación del peso.

Hasta aquí, las formas de apropiación de la renta de la tierra agraria por el capital medio fragmentado como capital de monto restringido, lo son también de la misma apropiación por los pequeños capitales genuinos que actúan en el ámbito nacional. El surgimiento de los segundos durante el período anterior parece no haber jugado más papel que el de generar la escala mínima del proceso nacional de acumulación requerida para la entrada de los primeros. Y, en tanto ambos grupos son capitales industriales, rige inmediatamente entre ellos la ley general que impide a unos reproducir su valorización a expensas de la capacidad normal concreta de valorizarse los otros: todo intento de avanzar en este sentido implica la caída en la producción de la rama afectada por debajo de la magnitud de la necesidad social por su producto, retornando la ganancia arrancada a su apropiador normal mediante la correspondiente suba del precio. Sin embargo, entre esos dos socios en la apropiación de la plusvalía producida por los obreros que explotan directamente y de la plusvalía que toma la forma de renta de la tierra que va a parar a sus bolsillos, media una diferencia substancial.

Cualquiera sea la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital, aun cuando hayan perdido la capacidad de participar activamente en la formación de la tasa general de ganancia por no permitirles su monto poner en acción la capacidad productiva del trabajo que determina el precio de producción, los pequeños capitales no se ven necesariamente condenados a salir inmediatamente de producción. Pueden seguir valorizándose como capitales industriales a una tasa de ganancia equivalente a la de interés a la que se encuentra condenado, de transformarse en capital a préstamo. Y, a diferencia con lo que ocurre con los capitales medios respecto de la unicidad de la tasa general de ganancia, para los capitales menores, la tasa de ganancia presenta una gama decreciente en función de la magnitud de los mismos, de manera correspondiente a lo que ocurre con la tasa de interés en función del monto individual de los capitales ofrecidos a préstamo. Para los capitales más pequeños, la tasa de interés pierde relevancia como regulador de su subsistencia como capitales en activo. El salario que podría obtener el propietario del pequeño capital de liquidarlo y convertirse en obrero, pasa a ocupar el lugar clave. Dada la determinación de la tasa de ganancia que rige la existencia del pequeño capital industrial, nada hace que el precio de venta al que realizan su capacidad normal concreta de valorizarse corresponda al de producción. Como ese precio no puede ubicarse por encima de éste, resulta en general que la menor tasa de ganancia más que compensa el mayor costo incurrido (por la menor capacidad productiva del trabajo puesta en acción), arrastrando al precio determinado por la valorización normal del pequeño capital por debajo del de producción. Queda entonces pendiente de ser apropiada la masa de plusvalía que va desde el precio comercial así determinado, al precio de producción. Por mucho que les duela, y crean que les pertenece por naturaleza, esta masa de plusvalía resulta inasible para los pequeños capitalistas, y deja intacta la capacidad normal de su capital para reproducirse como lo que es, un pequeño capital. Pero como eslabón de la división social del trabajo, el ciclo del pequeño capital se entrelaza con los de capitales medios. Al mismo tiempo, la participación del pequeño capital en este entrelazamiento resulta irreconocible para el capital en general, si las mercancías correspondientes llegan al consumo individual a su precio de producción, es decir, como si a todo lo largo de su proceso de producción y circulación no hubieran participado más que capitales medios. Luego, los capitales medios pueden apropiarse la masa de ganancia que escapa automáticamente de las manos de los pequeños capitales, sea vendiéndoles sus mercancías por encima del precio de producción, sea comprándoles a los pequeños capitales las suyas por debajo de este precio para luego venderlas (más o menos transformadas) al precio de producción, o por medio de las condiciones apropiadas del crédito comercial. La ganancia liberada por los pequeños capitales se convierte así en una fuente de ganancia extraordinaria para los capitales medios que se relacionan directamente con ellos en la circulación. En cuanto esta ganancia extraordinaria no proviene de la puesta individualmente en acción de una capacidad productiva del trabajo superior a la social, sino meramente del proceso de circulación, no cabe la concurrencia simplemente en torno a ella. Se convierte, entonces, en una fuente permanentemente reproducida de ganancia extraordinaria para el capital medio que la apropia, en tanto el pequeño capital cuyos obreros la generan sigue

reproduciéndose normalmente. Como esta apropiación toma forma concreta en la asimetría con que se establecen las relaciones entre los capitales involucrados en la circulación, quienes se atienen a estas apariencias creen que la masa de ganancia en cuestión le es arrancada a los pequeños capitales simplemente en razón de la existencia de esas relaciones. O sea, no en razón de que la ley general de la igualación de las tasas de ganancia se realiza necesariamente a través de la diferenciación vista en las tasas de ganancia concretas del capital medio (que incluye en estos casos una ganancia extraordinaria) y las del pequeño capital, sino en razón del carácter monopolístico u oligopólico de los mercados a los que concurren. A los voceros ideológicos del capital en general, y del pequeño capital en particular, todo se les hace así explicar las diferencias en las capacidades concretas de acumulación por las formas del mercado, en vez de explicar las formas del mercado por las distintas capacidades concretas de acumulación.

La generación de la masa de pequeños capitales nacionales, sostenida a su vez en la apropiación por éstos de parte de la renta de la tierra, ha tenido por verdadero contenido la generación de la tercera pata sobre la que se sostiene la acumulación del capital medio de origen externo que se fragmenta como pequeño capital industrial al interior de la Argentina. El hecho de que el capital medio sólo se presente como un capital de monto restringido dentro del ámbito nacional, hace que los genuinamente pequeños capitales cuyo monto se asemeja al de los fragmentos del capital medio, tiendan a tener la misma capacidad de acumulación que éstos. Por otra parte, la existencia de tasas de interés reales negativas multiplica el espacio de los pequeños capitales. Por una parte, alimenta su capacidad de acumulación, en cuanto ellos son tomadores de crédito. Por otra parte, lleva la regulación de su valorización normal (y por lo tanto, su subsistencia como fuentes de ganancia extraordinaria para los capitales medios fragmentados y los independientes de monto equivalente que se relacionan con ellos en la circulación), hasta el extremo de mantenerlos en funciones aun cuando no sólo no se valorizan, sino que se van consumiendo progresivamente de un ciclo de rotación a otro. La necesidad del continuo déficit público cubierto mediante emisión monetaria se muestra ahora nuevamente determinada, como momento de la multiplicación de la ganancia liberada por el pequeño capital industrial en beneficio del capital medio fragmentado. Es, pues, doblemente, un momento en la reproducción de la forma nacional particular del proceso de acumulación.

Cada una de las formas que había ido tomando la acumulación de capital en la Argentina encerraba la negación relativa de la necesidad general del capital, que determina su razón histórica de existir, de desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad. Lo hacían a través de forzar el abaratamiento de la fuerza de trabajo, la generación específica del pequeño capital y la exclusión de las porciones de capital agrario capaces de llevar extensiva e intensivamente la capacidad productiva del trabajo al límite que fuerza su desarrollo. Puede parecer entonces que, ya que ahora entra a la producción nacional el capital medio que encabeza en el mundo el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, ha llegado el momento en que el proceso argentino de acumulación de capital va a dejar de encerrar la negación de ese desarrollo para sumarse como motor del mismo. Pero ocurre todo lo contrario. La apropiación de la plusvalía correspondiente a la renta diferencial de la tierra y la liberada por la presencia masiva de los pequeños capitales tiene por condición el desprendimiento de fragmentos del capital medio. Opera, por lo tanto, a contrapelo de la concentración del capital medio. Y el avance en esta concentración es la condición para el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. En la proporción correspondiente, el capital medio se ve liberado de consumir una parte de sí en el desarrollo de las nuevas técnicas portadoras del incremento en la tasa de plusvalía relativa para mantener en marcha su proceso de acumulación. Y, al mismo tiempo, adquiere la capacidad de transformar lo que técnicamente ya era chatarra dada la escala requerida para su valorización como simple capital medio, en maquinaria con renovada vida útil para la valorización de su fragmento específicamente restringido a la tasa general de ganancia o, aun, a una superior a ésta constantemente reproducida. La existencia de un ámbito nacional de acumulación con la especificidad del argentino se convierte, pues, en un factor que contrarresta la tendencia general de la tasa de ganancia a decrecer.

La apologética del pequeño capital encierra en sí, siempre y en todas partes, la apologética del capital en general, y por lo tanto, como que es la expresión genuina de éste, la del capital que no presenta restricciones particulares a su capacidad de acumulación. Pero aquí, aun cuando parezca girar simplemente en torno a las formas antagónicas que presenta el enfrentamiento entre el pequeño capital industrial y los fragmentos restringidos del capital medio en la concurrencia, la apologética del pequeño capital toma la forma concreta de apologética de la fragmentación del capital medio como

capital restringido: esta fragmentación tiene necesariamente en su base a la subsistencia del pequeño capital industrial, y esta subsistencia a esa fragmentación. Esta apologética del pequeño capital, disfrazada además de defensa de los “intereses nacionales”, es, pues, doblemente reaccionaria: se trata de la apologética de las dos formas del capital industrial en general, en que se sustantivan las potencias de éste para contrarrestar el desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad.

A su vez, los fragmentos restringidos del capital medio son los primeros en reclamar contra cualquier intento, por parte de otras porciones del capital medio que no han realizado la fragmentación, de vender sus mercancías directamente al precio vigente dentro de la Argentina, sin pagar los impuestos a la importación. Resulta tragicómico ver a los mayores capitales del mundo gemir pidiendo protección, amparándose en su condición de pequeño capital incipiente, y, más todavía, a los seudocríticos apologistas del pequeño capital tomarse en serio este jeremiadas como la expresión acabada del avance social.

Por muy difundida que se encuentre la reducción de esta forma nacional del proceso de acumulación, desde a la inocente, y ciertamente abstracta, naturaleza de un proceso de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones, hasta a una manifestación de la maléfica naturaleza, no menos abstracta, del gran capital monopolista, cuando no al vacío de especificidad imperialismo, nadie había señalado, hasta ahora, la peculiaridad que ella encierra, ni mucho menos, reconocido la necesidad de ésta.

6. Primera fase de la apropiación del pequeño capital autónomo por los fragmentos restringidos del capital medio (1963-1971)

Por más que la forma que toma la acumulación de capital en la Argentina sea en sí misma la negación de la necesidad general del capital de desarrollar las fuerzas productivas materiales de la sociedad al permitirle descentralizarse y desconcentrarse, esa necesidad vuelve a abrirse paso a su interior. Todo capital industrial que opere al interior del ámbito nacional tiene por condición de su reproducción la puesta en acción de la mayor capacidad productiva del trabajo que quepa dentro de las limitaciones específicas que recorta ese ámbito.

El proceso relativo de concentración del capital dentro del ámbito nacional, va subiendo progresivamente la escala de lo que son los distintos grados de pequeño capital y los fragmentos de capital medio capaces de reproducirse en él. A su vez, el proceso relativo de centralización encierra una determinación específica. Además de su determinación general como acumulaciones de la plusvalía extraída a los obreros productivos explotados por ellos, los pequeños capitales son aquí acumulaciones de renta diferencial de la tierra. Al mismo tiempo, su paso a manos de los fragmentos del capital medio y los equivalentes nacionales de éstos tiende a concentrarse en momentos particulares de la marcha del proceso nacional de acumulación. Se trata, como veremos en seguida, de momentos en que la capacidad de acumulación de los pequeños capitales individuales no aparece limitada por las condiciones particulares de éstos, sino por las condiciones generales que toman forma en las políticas económicas del estado nacional. Con lo cual, los fragmentos del capital medio y los pequeños capitales de monto equivalente a ellos pagan por los pequeños capitales en general un precio que se encuentra por debajo de la capacidad concreta para valorizarse normalmente que tienen éstos. La centralización del capital presenta así el carácter específico de encerrar la apropiación de la renta del suelo y de la ganancia liberada por el pequeño capital industrial por parte del capital medio fragmentado, no ya como un momento corriente del proceso de acumulación de uno y otro, sino bajo la forma del paso a manos del segundo de las formas materiales del primero.

La tendencia a la concentración y centralización del capital avanza a expensas de socavar la base específica misma del proceso nacional de acumulación. En primer lugar, aniquila a parte de los pequeños capitales industriales autónomos, cuya existencia es condición para que los fragmentos del capital medio se valoricen en base a la ganancia que dejan libre. En segundo lugar, al extender el alcance de la fragmentación de los capitales medios sobre esferas de la producción hasta entonces fuera de su alcance como capital industrial local, extiende la masa total de renta de la tierra y ganancia liberada por los pequeños capitales que requiere la valorización de esos fragmentos. En tercer lugar, al tener como límite específico el ámbito restringido del proceso nacional de acumulación, por mucho

que avanza, la escala de los fragmentos del capital medio se va separando crecientemente de la que éste toma de manera simple fuera del país. Mayor se va haciendo, entonces, la diferencia en la capacidad productiva del trabajo que unos y otro ponen en acción; lo cual multiplica la renta de la tierra y la ganancia liberada por los pequeños capitales que requiere la valorización de esos fragmentos. Mayor se va haciendo la potencia de estos mismos fragmentos para hacer caer los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo que utiliza, en cuanto se ponen ya de manifiesto los límites de esta forma nacional del proceso de acumulación, y, por tanto, los de la reproducción de la fuerza de trabajo correspondiente. Mayores son los impuestos a la importación en que se expresa que se trata de un ámbito nacional donde el capital medio de propiedad no directamente social a su interior, debe operar como capital restringido. Más aún, en este choque creciente del proceso nacional de acumulación con su límite específico, esto es, con la magnitud de la renta del suelo apropiable por el capital industrial, está tomando su expresión nacional particular el avance de la superproducción general de capital.

Sin embargo, a los voceros ideológicos del pequeño capital todo se les hace reducir este proceso a la “desnacionalización de la economía” o a la “penetración imperialista”. Por su parte, los voceros ideológicos de los fragmentos particularmente restringidos del capital medio se vanaglorian por la expansión del capital que, en contra de su verdadero contenido, ellos se representan como portador de la “modernización y la eficiencia” propias del pleno desarrollo económico.

7. La magnitud y fluctuación del límite específico del proceso nacional de acumulación de capital, y su expansión espasmódica (1972-1977)

La escala del proceso nacional de acumulación tiene un límite específico en la magnitud de la renta de la tierra agraria apropiable por el capital industrial que toma la forma de productivo en su interior, en el promedio de un año con otro. Pero este promedio se abre paso necesariamente en el movimiento anual de la masa de renta, sujeta, por naturaleza, a violentas fluctuaciones. Y estas fluctuaciones agudizan para la economía argentina la marcha propia de la acumulación de capital en general, de por sí fluctuante.

Cuando la renta se expande, se vigorizan las formas de su apropiación por el capital industrial: la moneda nacional tiende a la sobrevaluación frente a la que circula en el mercado mundial, se incrementan los impuestos a la exportación, se incrementa el déficit público y, con él, la negatividad de la tasa real de interés. Pero basta con que la renta detenga su expansión acelerada para que se ponga de manifiesto la limitación específica de la escala del proceso nacional de acumulación de capital. Esta manifestación tiene una expresión particularmente visible en la balanza comercial. El capital industrial que opera dentro del ámbito nacional, a excepción de su porción agraria, es incapaz de cerrar su ciclo de valorización vendiendo en el mercado mundial. Pero, cuanto más rápidamente se expande, más necesita abrir su ciclo de valorización comprando en este mercado. Al mismo tiempo, más necesita restar mercancías agrarias de la exportación para abstercer su demanda expandida de fuerza de trabajo. El límite específico del proceso nacional de acumulación (que brota de la posibilidad que tiene el capital medio de fragmentarse en él como pequeño capital, el genuino pequeño capital de extender su vida como tal y los terratenientes de reproducirse como parásitos sociales) se presenta así invertido, para quienes pasan por alto su especificidad. Lo hace como un límite abstractamente inherente al insuficiente desarrollo del “modelo de sustitución de importaciones” o a un perverso “deterioro de los términos de intercambio”. Inversiones que no son más que la expresión ideológica que justifica la entrada de más capital medio fragmentado como pequeño capital desde el exterior y, por lo tanto, la potenciación del límite específico mismo.

La contracción de la renta se manifiesta bajo las formas de apropiación de la renta opuestas a las de su expansión. Y, con ello, la inversión recién vista respecto de la balanza comercial se ve superada por otra. La de que no es el violento cambio en la masa de renta apropiable la que determina el violento pase del auge a la depresión y viceversa, sino de que estos países son el producto mismo de la constante fluctuación en las políticas nacionales.

La brusquedad particular del paso de un momento de auge a uno de depresión en la acumulación se manifiesta, a su vez, en una fluctuación correlativa en la masa de trabajo puesta en acción dentro del ámbito nacional; fluctuación a la cual se suma el incremento y contracción del empleo público en que

se materializa la misma forma de apropiación de la renta. De donde, el valor de la fuerza de trabajo toma forma en una oscilación del salario, cuya brusquedad y magnitud se encuentran particularmente determinadas por la forma nacional del proceso de acumulación.

Hacia fines de la década del 60 y principios de la del 70, la baja en la renta de la tierra y el grado alcanzado por el proceso relativo de centralización del capital, llevan a que el límite específico del proceso argentino de acumulación de capital se manifieste de manera crítica. Lo cual, para quienes pasan por alto la especificidad de ese límite reduciéndolo a un abstracto “subdesarrollo” o “dependencia”, aparece invertido como si no se tratara más que de una limitación inherente a un proceso nacional de acumulación donde la valorización del capital industrial no tiene más fuente que la plusvalía extraída directamente a los obreros que emplea.

La insuficiencia de la renta ha llegado a tal punto que, bajo la forma política de una dictadura militar apoyada por los terratenientes, se implanta por primera vez en la historia un impuesto nacional que grava directamente y de manera específica, a la renta de la tierra agraria. Este impuesto no lleva consigo la exclusión de la producción de porciones del capital agrario aplicadas extensiva o intensivamente, capaces de sostener una capacidad productiva del trabajo superior a la que determina el precio de producción en el mercado mundial, pero insuficiente ante el menor precio interno determinado por la mediación de los impuestos sobre la exportación o la sobrevaluación del peso. De modo que la producción agraria, y con ella la masa total de renta de la tierra, no resultan limitadas por el impuesto en cuestión. Al mismo tiempo, mientras el estado nacional mantiene su capacidad para apropiarse la renta, limita la apropiación de ésta por los capitales industriales en general, al evitar el menor precio interno de las mercancías agrarias y, de ahí, el abaratamiento de la fuerza de trabajo. Por supuesto, los capitales industriales se resarcen de la pérdida de esta fuente de plusvalía, haciendo caer el salario, no ya nominalmente, sino efectivamente, por debajo del valor de la fuerza de trabajo, al calor de la crisis. Pero estos cambios en la generación y apropiación de plusvalía no resultan suficientes para sostener la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital. Se impone entonces su sostenimiento mediante la subvaluación del peso, el endeudamiento externo de los capitales industriales, la restricción legal a la remisión al exterior de ganancias y regalías (que se convierten, de deudas privadas, en públicas), el incremento de los impuestos a la importación y la prohibición directa de ésta.

Pero ocurre entonces que Dios se acuerda de que es argentino. La acumulación de capital, no ya bajo su forma nacional, sino en su esencia mundial, lleva en sí una limitación cíclica a su propia expansión. Y ha llegado al punto en que esta limitación necesita manifestarse abiertamente. Es entonces que el desencadenamiento de la crisis de superproducción general de capital toma la forma de su opuesto, a saber, de una violenta insuficiencia de la oferta de las mercancías primarias. Si el petróleo se presenta como la expresión paradigmática de la correspondiente suba de los precios, las mercancías agrarias no se quedan atrás. Y con la suba de estos precios, la renta de la tierra agraria argentina, y cobrando significación ahora también la de la tierra petrolera, pasan, del raquitismo, a un esplendor pocas veces visto, como si hubieran seguido los pasos de un Charles Atlas.

El incremento de la renta va a parar, ante todo, a los bolsillos de los terratenientes. Pero a sus voceros ideológicos y a los del proceso nacional de acumulación de capital en general les interesa hacer la vista gorda al respecto, y sólo prestarle atención a la porción de la renta incrementada que sigue otro curso. Los primeros, para clamar por la injusticia social que implica este destino, los segundos, para presentarlo como no encerrando más determinación que la pura realización de la “justicia social”. La magnitud que puede adquirir ahora esta porción es tal, que su apropiación no puede tomar forma ya en el impuesto que gravaba de manera específica y directa a la renta de la tierra. Al mismo tiempo que este impuesto se va extinguiendo como fuente de recaudación, cobra vida puramente ideológica en la apariencia de que es inminente su avance sobre la renta hasta un punto nunca visto. Pero, tras esta apariencia de que la apropiación de la renta de la tierra va a tomar una forma que va a permitir superar toda limitación al desarrollo de la capacidad productiva del trabajo agrario y a la escala de la producción agraria originada en esa apropiación, esta última avanza realmente por el camino opuesto.

La sobrevaluación del tipo de cambio de exportación de las mercancías agrarias es el punto de partida del primer curso que va seguir la renta para ir a parar a manos del pequeño capital y los fragmentos restringidos del capital medio. Una parte de esta renta pasa luego, en un movimiento intermedio, al estado nacional bajo la forma de impuestos a la importación. Pero otra parte llega

directamente a su destino bajo la forma del abaratamiento de las mercancías importadas, gracias a la sobrevaluación del tipo de cambio de importación y la rebaja en la tasa de los impuestos a la importación. Más aún, otra parte va a parar a manos del capital industrial en general que toma la forma de productivo dentro del ámbito nacional a través de la subvaluación del peso correspondiente a la venta de su mercancía y de la importación de las mercancías necesarias para la producción de éstas por debajo de su precio de producción, al hacerlo al respectivo peso sobrevaluado y libre de impuestos a la importación. Al sumársele a esta apropiación la transferencia de renta encerrada en las tasas de interés preferenciales, la desgravación impositiva y las simples donaciones por el estado nacional, ese capital se encuentra en condiciones de vender su mercancía en el mercado mundial sin necesidad de poner en acción un trabajo de capacidad productiva suficiente por sí misma para ello. De donde, esta forma concreta que toma la especificidad del proceso nacional de acumulación va a alimentar la apariencia de que éste encierra un genuino proceso de desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad. Va a aparecer como la manifestación acabada de la inexistencia de dicha especificidad: cómo creer que el capital industrial que toma la forma de productivo dentro del ámbito nacional no es portador inmediato de ese desarrollo, sí es capaz de cerrar su ciclo de valorización en el mercado mundial.

Otra porción de la renta de la tierra en cuya apropiación media la sobrevaluación del tipo de cambio de exportación de las mercancías agrarias, va a parar al capital que remite sus ganancias al exterior. Remisión que, dicho sea de paso, es un beneficio legalmente reservado a los fragmentos del capital medio y al capital a préstamo de origen externo. Por último, la misma sobrevaluación permite al capital industrial que opera en el país apropiarse otra parte de la renta a través del consumo interno de las mercancías agrarias. El abaratamiento de éstas respecto de la expresión nacional simple de su precio de producción, se refleja en el abaratamiento de la fuerza de trabajo aun cuando los obreros reciben de manera íntegra la masa de valores de uso que necesitan para reproducirla mediante su consumo individual.

El segundo curso que sigue la renta hacia las manos del capital industrial restringido del ámbito nacional, va a partir de los impuestos a la exportación. Estos no sólo aumentan por el aumento en la magnitud absoluta de la renta, sino que también aumenta su tasa. Por una parte, como ya vimos, estos impuestos tienen el mismo efecto directo sobre el valor interno de la fuerza de trabajo que la sobrevaluación del peso. Por otra parte, los impuestos mismos van a seguir el curso del gasto público general, con su efecto en la creación de capacidad de consumo para la realización de la plusvalía encerrada en las mercancías de los capitales industriales en general.

Pero la magnitud de la renta es tal que no bastan estas formas ya vistas de mediación del estado nacional en su apropiación por el capital industrial que opera en el país. Surge entonces una nueva forma concreta, que tiene la virtud de encerrar en sí misma, no sólo la apropiación primaria de la renta, sino la transferencia de ésta a sus verdaderos beneficiarios. Se trata del monopolio del estado nacional en la compra primaria de los principales granos. El estado nacional fija un precio de compra para todo el año, y vende luego el grano para el consumo interno a este mismo precio. De entrada, este precio de compra y venta se ubica por debajo del precio de producción descontados la sobrevaluación del peso y los impuestos a la exportación para la época de la cosecha. Con lo cual pasa directamente a manos del estado nacional la correspondiente porción de renta de la tierra. Pero, además, la diferencia entre el precio de compra y el de producción se va ahondando a medida que transcurre el año, por efecto de la sostenida desvalorización de la moneda. Se abarata así progresivamente dentro del año la fuerza de trabajo, sin afectar su reproducción. Se incrementa, a la par, el déficit fiscal; al que también hacen su aporte las transacciones fraudulentas. Además, ese precio nominalmente fijo suma, tanto al abaratamiento de la fuerza de trabajo como al déficit público, el costo del almacenamiento a cargo del estado nacional. Y agrega aún otro abaratamiento a la fuerza de trabajo, al no incluirse en el precio de venta la ganancia correspondiente a la prolongación del tiempo de rotación del capital materializado en el grano almacenado. Pero esta mediación del estado nacional en la compra primaria de los granos no agota aquí su papel en la apropiación de la renta de la tierra por el capital industrial. El estado nacional paga a los terratenientes la renta materializada en los granos mediante la emisión de moneda. Y la masa de moneda lanzada a la circulación, tiene dos cursos posibles. O pasa a la deuda pública interna, con su tasa negativa determinada por el déficit público general financiado con emisión monetaria. O pasa inmediatamente a engrosar la cantidad de moneda en circulación sin contrapartida en la masa de mercancías en la circulación, convirtiéndose en vehículo de la pérdida de capacidad

unitaria para representar valor de los signos monetarios y, de ahí, en determinante de la tasa de interés negativa.

La transferencia de la capacidad de valorización del capital industrial del estado nacional a los pequeños y fragmentarios capitales industriales que operan dentro del país, toma forma en la baja relativa de los precios de las mercancías que aquél vende. Y esta misma rebaja aporta al déficit público financiado con emisión monetaria y, por lo tanto, a la apropiación de la renta de la tierra vía la tasa de interés negativa. Pero donde la apropiación de la renta (que arrastra consigo la del capital a préstamo en general cualquiera sea su fuente) por el capital industrial mediante la negatividad de la tasa de interés adquiere aquí su especificidad, es en la modalidad de organización del sistema del crédito bancario que se presenta bajo el nombre de “nacionalización de los depósitos”. El crédito bancario otorgado al capital industrial no tiene ya por límite el capital a préstamo recibido por los bancos. Más allá de éste, el estado nacional otorga crédito que no encierra, de momento, contenido alguno de riqueza real, ya que sólo es materialización de signos adicionales de valor lanzados a la circulación a través del otorgamiento del crédito. Recién va a adquirir la sustancia del verdadero capital a préstamo a través de la desvalorización general de los signos de valor, al sumarse los suyos a los que ya se encuentran en la circulación. La desvalorización continua del capital prestado a interés en circulación se completa mediante la fijación directa por el estado nacional de la tasa nominal de interés.

La abrupta suba de la renta y la consecuente expansión del proceso nacional de acumulación de capital, originan un aumento abrupto en la demanda de trabajo, con la consiguiente suba también abrupta del salario. De por sí, en el proceso argentino de acumulación, el consumo individual de los obreros es una de las vías por las que transcurre la renta de la tierra agraria hacia los bolsillos del capital industrial. Por lo tanto, el incremento del consumo obrero con el incremento de la renta no es sino expresión del necesario engrosamiento de esta vía de apropiación. Pero, este incremento de la ocupación y el salario adquiere aquí su verdadera especificidad como expresión de la forma política en que se realiza la apropiación de la renta incrementada por los fragmentos restringidos del capital medio. Es así que la clase obrera nacional personifica políticamente la realización de esta apropiación, al representarse a sí misma como la beneficiaria última de la forma tomada por el proceso nacional de acumulación de capital.

En vez de convertirse en una fuente de capital industrial medio necesariamente propiedad del estado nacional en manos de la clase obrera, la masa circunstancialmente concentrada de renta de la tierra agraria sigue su camino en beneficio de los terratenientes, los pequeños capitales del ámbito nacional y los fragmentos restringidos del capital medio que operan dentro de ese ámbito. Es decir, en vez de convertirse en una fuente para el desarrollo desde el ámbito nacional de las fuerzas productivas materiales de la sociedad, esa masa de renta se convierte en fuente para la negación de la necesidad de ese desarrollo. Pero esta negación del desarrollo de las fuerzas productivas se realiza tomando la apariencia de las formas concretas correspondientes al mismo. Así, a las formas concretas ya vistas, se agregan el bautizar “nacionalización del comercio exterior de los granos”, a la continuidad de la operación íntegra del comercio exterior de granos por los mismos capitales privados extranjeros que siempre lo han hecho. Y, al pintado del emblema de YPF sobre las estaciones de servicio y camiones de los pequeños capitales que siguen actuando como fuentes de plusvalía liberada en favor de los capitales petroleros internacionales, se lo presenta como la “nacionalización del comercio de hidrocarburos”. Esta realización de la reproducción del contenido específico de la acumulación de capital en la Argentina bajo la apariencia de su contrario, alcanza su expresión política más desarrollada en la que, sobre la base de la reivindicación del pequeño capital, se presenta como si llevara en sí la potencia para la superación, no ya de la forma nacional específica que toma aquí la acumulación de capital, sino de esta acumulación misma. Pero la realidad del contenido va a poner en evidencia lo vacías que deja a estas formas tan pronto como la renta de la tierra agraria vuelve a sus niveles normales.

Superado el primer paso del incremento violento de los precios de las mercancías primarias en el mercado internacional, el avance de la economía mundial hacia la crisis de superproducción general toma la forma simple de una caída no menos violenta de esos precios. Y, con ella, la renta de la tierra agraria apropiable por el capital industrial en la Argentina vuelve a los niveles que resultaban críticos ya antes de su explosión. La reproducción del proceso nacional de acumulación toma forma concreta, entonces, en el desmantelamiento de los cursos que había adquirido esa apropiación. Así como estos cursos habían necesitado realizarse por la mediación de las políticas del estado nacional, la vuelta a un

nivel de renta similar, o incluso inferior, al existente antes de la suba, necesita realizarse por la mediación de las políticas públicas contrapuestas. Si bien el gobierno peronista comienza el avance en este sentido, la velocidad requerida por el ajuste lo hace incompatible con cualquier forma democrática de gobierno; más aún, cuando se trata de un gobierno cuyo poder brota formalmente de la representación de la clase obrera y la pequeña burguesía. El cambio de política se resuelve, entonces, tomando forma en la dictadura militar. En particular, toma la forma sanguinaria del terrorismo a cargo del estado sobre quienes personifican la resistencia de los obreros a la caída del salario. A través de esta forma, los fragmentos del capital medio y los pequeños capitales de magnitud equivalente se resarcen en parte de la disminución de la renta, llevando al salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo. La misma forma les permite, al mismo tiempo, avanzar en su apropiación de la plusvalía a través de su relación en la circulación con los capitales más pequeños, al dismantelar la asociaciones formadas por éstos.

Sin embargo, en esencia, esta forma de acción política tiene su base en una determinación de la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital que trasciende largamente del alcance de esos resultados inmediatos suyos. Hasta aquí, esa reproducción había reproducido a la clase obrera argentina manteniéndola activa en el proceso de trabajo bajo condiciones que asimilaban sus atributos a los de las clases obreras de los ámbitos nacionales donde el capital medio se valorizaba directamente como tal. Al mismo tiempo, pese al avance de la concentración y centralización del capital, la reproducción del proceso nacional de acumulación había expandido la porción de la producción social en manos de la pequeña burguesía propietaria de los capitales de magnitud marcadamente menor a la de los fragmentos locales del capital medio. La violencia ejercida sobre la clase obrera y esta pequeña burguesía por el representante político del capital social del ámbito nacional, o sea, por el estado nacional, es la forma concreta bajo la que se engendra la consciencia general de que, de allí en más, la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital va a tener por condición la proletarización acelerada de la pequeña burguesía, y la transformación progresivamente creciente de la propia clase obrera en población sobrante consolidada. De todos modos, no se trata de la primera expresión del engendrarse de esta consciencia. Sólo que su primera manifestación se presenta bajo la apariencia opuesta. Se presenta como la ilusión ideológica de que, lo que no pasa de ser el último espasmo en la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital teniendo en su bases la expansión del más pequeño capital y la suba del salario por la expansión violenta de la renta, encierra la potencia para saltar por encima de la pauperización acelerada que la reproducción normal de ese proceso promete ya como futuro inmediato para la clase obrera y la pequeña burguesía más pequeña. El espanto ante el inminente retroceso se presenta entonces invertido como la ilusión ideológica, esencialmente cultivada por la última clase, de que el proceso nacional de acumulación de capital encierra la potencia para superar su reproducción misma, engendrando la organización consciente general de la producción social, o sea, el socialismo. Ilusión que tiene por condición el pasar por alto la especificidad de la acumulación argentina de capital, y la reducción de esa organización consciente general a la glorificación de las “potencias” del pequeño capital (incluyendo su condición de “nacional”), o de la acción política misma, incluyendo la guerra civil, considerada por sí.

8. La especificidad actual del proceso nacional de acumulación de capital (1978-1998)

La misma brutalidad del dismantelamiento de las formas de apropiación de la renta en que se materializa la violenta disminución de ésta, hace que los voceros ideológicos del proceso nacional de acumulación crean estar ante la extinción de toda especificidad suya; la que, por supuesto, reducen a la abstracta “sustitución de importaciones”; apariencia que alcanza tanto a los que personifican activamente ese dismantelamiento, como a los que se oponen a él. Sin embargo, la vieja especificidad del proceso nacional de acumulación de capital no hace sino reproducirse. Y, reproducirse, quiere decir la continuidad del proceso de concentración y centralización del capital dentro del ámbito nacional, y del choque de este proceso con la magnitud de la renta apropiable, la de la plusvalía liberada por el pequeño capital y la de ese ámbito mismo. La suba violenta de la renta no había sino dejado estas cuestiones en un segundo plano.

A todo lo largo del período considerado, la forma básica de apropiación de la renta de la tierra por los fragmentos del capital medio y los pequeños capitales de monto equivalente fluctúa con distintos

grados entre la sobrevaluación del peso de exportación de las mercancías agrarias y los impuestos a su exportación. Se encuentran presentes, por lo tanto, con intensidad mediada también por el grado de sobre o subvaluación del peso de importación y los impuestos sobre ésta, las trabas ya vistas a la escala de la acumulación del capital agrario y al desarrollo de la fuerza productiva del trabajo que pone en acción. Pero, antes que detenerse en las particularidades y secuencia de estas formas ya vistas, lo que interesa son las determinaciones específicamente propias de la etapa en curso. O, dicho de otro modo, si el choque entre la reproducción del proceso nacional de acumulación de capital y su base específica ya parecía haber llegado a un punto crítico, ¿cómo se ha sostenido esa reproducción a lo largo de los últimos veinte años? Más aún, siendo éste un período caracterizado por las manifestaciones de la superproducción de capital en el mundo.

a) La expansión de la renta

En primer lugar, la renta de la tierra agraria argentina sube en contraposición al movimiento de los precios agrarios en el mercado mundial. Lo hace al asociarse la dictadura militar “occidental y cristiana” con la Unión Soviética, tras el embargo internacional contra ésta por la invasión a Polonia. Sin embargo, esta fuente de renta adicional, esencial en su momento, es de carácter circunstancial, y su vigencia se restringe a un trienio a comienzos de la década del 80. En segundo lugar, van cobrando progresivamente peso la renta pesquera del mar territorial y, muy por encima de ésta, la de las tierras petroleras, gasíferas y de generación hidroeléctrica. Parte de la primera pasa a manos del estado nacional, después de dejar tras de sí otra porción substancial en manos de los capitales pesqueros por medio de un sistema de evasión generalizada, a través de las regalías pesqueras. De aquí, sigue su curso al bolsillo del capital industrial en general del ámbito nacional convertido en gasto público capaz de realizar las mercancías de éste. Por su parte, la renta de la tierras petroleras, gasíferas comienza estando directamente en manos del estado nacional, al ser puestas en producción esas tierras por el capital industrial de éste. Mientras se mantiene esta situación, el curso seguido por la renta petrolera, gasífera e hidroeléctrica se asemeja al de la pesquera, salvo porque el gasto público toma aquí la forma específica de costos de los capitales industriales públicos que extraen, procesan, generan o distribuyen las respectivas mercancías. Al mismo tiempo, el gasto público tiene otra fuente en la plusvalía que hubiera correspondido a la valorización normal de esos capitales públicos. Después, bajo el argumento de la insuficiencia e ineficiencia “naturales” de estos mismos capitales industriales públicos, se expande el capital minero privado. La renta de la tierra correspondiente pasa entonces al estado bajo la forma de un canon, y de ahí sigue su curso incorporada al gasto público general. En una tercera etapa, es el mismo capital industrial del estado nacional que opera en las ramas en cuestión el que pasa de una saque a manos del capital industrial privado. Dado que se trata de un movimiento general del capital industrial público, nos ocuparemos de él más adelante.

Ahora bien, por mucho que la renta del mar territorial y de la tierra aptas para producir fuentes energéticas sumen a la renta de la tierra total del ámbito nacional, la de la tierra agraria sigue siendo la preponderante en la determinación de la forma nacional específica del proceso argentino de acumulación de capital. Ocurre que esta renta ha crecido en el promedio del período de manera significativa respecto del nivel que alcanzaba en la década de 1960. Una primera fuente de esta expansión se encuentra en un aspecto específico del avance en el control de los condicionamientos naturales a los que se encuentra sujeta de manera estacional la capacidad productiva del trabajo agrario en las mejores tierras de la región pampeana. En base a este avance, el capital agrario logra realizar dos ciclos productivos dentro del año, combinando la producción de trigo y soja. Se multiplica así la masa de renta diferencial materializada en esas mercancías. Una segunda fuente del incremento de la renta se genera fuera del ámbito nacional. La acumulación mundial de capital expande la demanda de mercancías agrarias más rápidamente que la expansión de la producción de éstas en base al incremento de la capacidad productiva del trabajo que pone en acción el capital agrario ya en funciones. La satisfacción de la necesidad social solvente por estas mercancías requiere el desembolso de porciones adicionales de capital agrario de manera extensiva e intensiva sobre la tierra. Con lo cual, se incrementa la renta diferencial que acompaña el retorno de todas las porciones de capital agrario a las que corresponde una capacidad productiva del trabajo superior a la que ahora tiene el carácter de marginal. Las tierras pampeanas se ven alcanzadas por el carácter general de este incremento. Pero, además, buena parte de esas tierras se ven alcanzadas de manera particular por el incremento de la

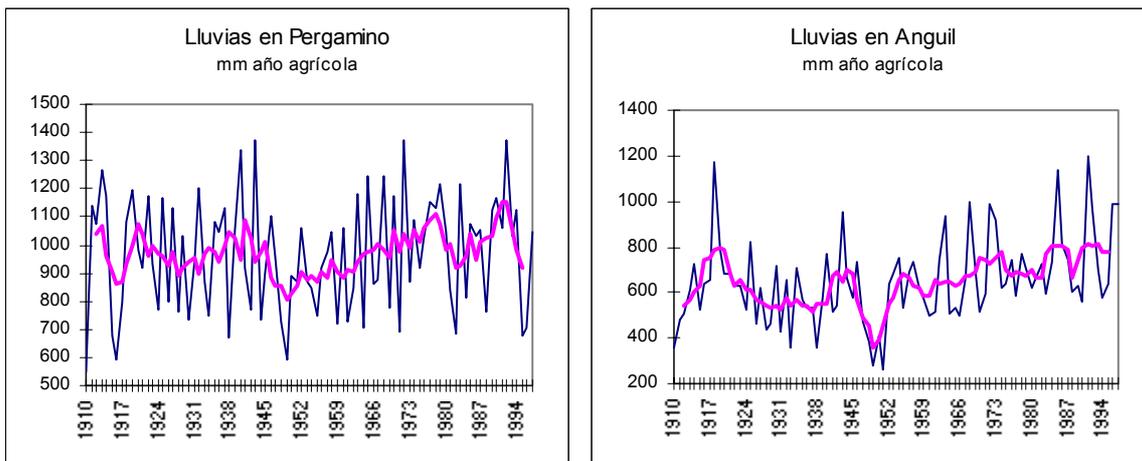
renta, al tomar la expansión de la acumulación mundial de capital una forma que expande de manera específica el consumo del aceite y la harina de soja, y corresponderle una alta capacidad productiva diferencial al trabajo aplicado a este cultivo sobre ellas.

Sin embargo, ni el incremento de la renta por el doble cultivo trigo-soja, ni su incremento por la marcha general del proceso mundial de acumulación de capital y las características específicas que toma el mismo, alcanzan para dar cuenta por completo del incremento de la renta de la tierra agraria nacional. Más aún, es la velocidad que toma el crecimiento de la producción agrícola pampeana portadora de la renta de la tierra, en contraste con su relativo estancamiento durante los treinta años anteriores, la que da una característica distintiva al período. En particular hacia principios de la década del 70, se había desarrollado una serie de teorías para dar cuenta del estancamiento, que se manifestaba como el limitante específico al desarrollo nacional a través del “estrangulamiento” de la balanza comercial. No cabe entrar aquí en el análisis detallado de estas teorías. Pero basta con ponerlas en relación con la realidad más inmediata, para que su carácter fantástico se haga evidente. Para empezar, todas ellas tienen en común la confusión entre las determinaciones del capitalista industrial que produce mercancías agrarias, o capitalista agrario por simplicidad, que apropia la plusvalía producida por sus obreros, y las del terrateniente, que apropia, para lo que interesa específicamente aquí, la renta diferencial de la tierra. Estos dos personajes, cuyas acciones regula el modo de producción capitalista de maneras esencialmente distintas por mucho que se encuentren encarnados en un mismo individuo, quedan despojados de toda especificidad revueltos en la abstracta categoría del “productor agrario”, y más fantasmagóricamente aún, “el campo”. Para sus defensores, el “productor agrario” no tiene más afán en la vida que “servir a la patria cultivando el suelo”. Pero la “crisis ética” (Ras) que sufre el país a partir de 1930, le pone trabas, como los impuestos a la exportación e importación, que le impiden satisfacer plenamente esa necesidad natural suya. El hecho de que, a través de la sobrevaluación del peso y aún de los impuestos a la exportación, esas mismas trabas estuvieran en vigencia en su idealizado período de crecimiento de la producción agraria por imperio del liberalismo, y de que, por lo tanto, manteniéndose el grado de avance por esos medios sobre la renta, debería haber otra causa para el estancamiento, se les pasa completamente por alto. Frente a los defensores de los “productores”, se levantan en primer lugar los que imputan el estancamiento al carácter de absentistas de los mismos. Ni se les pasa por la cabeza que, si de absentismos se trata, los capitalistas extranjeros son aún más absentistas respecto del capital industrial en general aplicado dentro del país, que los capitalistas agrarios que viven en el país, y, sin embargo, nadie duda de que estos capitales son los que tiene la mayor capacidad para valorizarse. Surgen entonces los que explican el estancamiento por la naturaleza supuestamente feudal de las relaciones de producción establecidas en el campo argentino entre los terratenientes y los obreros que emplean. Hace falta cerrar fuertemente los ojos para pasar por alto que, lejos de vivir de los valores de uso producidos para su consumo directo por sus subordinados, esos terratenientes no apropian otra renta de la tierra que la realizada a través del cierre del ciclo del capital agrario con la venta de las mercancías correspondientes. Su reproducción como terratenientes se encuentra, pues, regida por las determinaciones propias de la acumulación de capital, por muy señores que se sientan, se encuentran pues determinados como terratenientes subsumidos en el modo de producción capitalista. Es así que no es en tanto tales terratenientes que intervienen en la organización de la producción social en que se materializa la renta, sino que lo hacen en tanto capitalistas. Y es en tanto capitalistas que imperan para ellos las leyes de la concurrencia. Dentro de la gama que va del propietario absentista a los resabios feudales existe una amplitud de matices que no vamos considerar en más detalle aquí, pero que tienen en común la negación abstracta del alcance general de la regulación autónoma capitalista. Con más pretensiones de originalidad, se presenta la teoría de que el desembolso intensivo de capital sobre la misma tierra se encuentra limitado por la constante suba en el precio de ésta, a consecuencia de la suba continua de la renta (Flichman). La “renta especulativa” resultante de este aumento, incita a comprar más tierra antes que a invertir porciones adicionales de capital en ella, ocasionando el estancamiento de la producción. Claro está que durante el mismo período, en los Estados Unidos, el precio de la tierra agrícola sube tan rápidamente como en la Argentina. Pero allí a nadie se le ocurre el absurdo de explicar la desintensificación de la inversión de capital sobre la tierra por el aumento progresivo del precio de ésta, sino que, por el contrario, lo que se explica por este aumento, es la progresiva intensificación de esa inversión. Esta explicación no deja de poner a la verdadera determinación patas arriba, ya que es la necesidad de agregar desembolsos intensivos de capital sobre la tierra frente al incremento de la necesidad social

por las mercancías agrarias la que hace subir la renta y, con ella, el precio de la tierra. Pero, al menos, presenta los dos elementos de la relación conservando exteriormente la coherencia de sus movimientos; y, además, a nadie se le ocurre andar invocando brujas a falta de argumentos. Por último, se presenta la teoría de que la falta de intensificación del desembolso del capital sobre la tierra se debe a que las fluctuaciones en las políticas públicas amplifican de manera particular las fluctuaciones que los precios de las mercancías agrarias presentan de por sí en el mercado mundial, mientras que los “productores” pampeanos tienen una particular “aversión al riesgo”. La fluctuación amplificada de los precios los lleva a tratar de mantener su capital agrario bajo formas materiales que permitan su fácil paso de la producción ganadera a la agrícola y viceversa, atentando así contra el desembolso más intensivo de capital sobre la misma tierra, aun a expensas de una menor rentabilidad en el tiempo (Sábado). De esta sarta de sin sentidos, el más visible es que, lejos de hacer fluctuar a los precios de primera venta de las mercancías agrarias dentro del país más ampliamente que los precios del mercado mundial, las políticas fluctuantes tienden a estabilizar a aquéllos respecto de éstos. Cosa que debería ser bastante obvia tan pronto como se tuviera conciencia de la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital. Las fluctuaciones en las políticas nacionales no son sino las formas concretas que toma la apropiación de la renta por el capital industrial del ámbito nacional. En cuanto los precios del mercado mundial crecen, encerrando en sí la posibilidad de una renta aumentada, las políticas públicas argentinas se ocupan de retirar el agregado de la boca de los terratenientes, limitando la suba de los precios internos. Cuando llega el momento de la baja de la renta encerrada en la baja de los precios del mercado mundial, las políticas públicas argentinas se revierten, haciendo que los precios internos acompañen de modo atenuado esa baja. Se trata, por así decir, de sacar la crema cuando la leche viene gorda, dejándola entera cuando viene flaca, de modo que los terratenientes la toman siempre con un tenor graso que tiende a ser más parejo que el de la recién ordeñada.

En realidad, esta última teoría cobra auge cuando la escala de la producción agraria pampeana manifiesta ya ese crecimiento específico que contrasta con su estancamiento anterior. Y, para vaciar este movimiento de sus verdaderas determinaciones, el camino más sencillo es darle por causa la manifestación inmediata que presenta en la acción de los capitalistas agrarios. De modo que toda la especificidad en cuestión se presenta reducida a un abstracto cambio en la “racionalidad de los productores”, que deciden dejar atrás su “aversión al riesgo” para asumirse como empresarios “modernos”. Desilusionados por no haber encontrado al obrero que transformara revolucionariamente la sociedad argentina durante la fase anterior, se conforman ahora, como cuadra a la postmodernidad, con haber descubierto al “empresario innovador”. Por su parte, los voceros de los terratenientes presentan la expansión de la producción como el fruto de un sacrificio más de los “productores”, mientras esa expansión ocurre de manera contemporánea con la sobrevaluación diferencial del tipo de cambio de exportación agraria o de los impuestos sobre esta exportación. Y, en cuanto la sobrevaluación toma un carácter general, festejan lo que creen ser la superación de todas las trabas específicas a la escala de la acumulación del capital agrario y, más concretamente, a la apropiación íntegra de la renta de la tierra por sus queridos “productores”. Una y otra concepción, basadas ambas en las apariencias de las formas inmediatas, no tienen más substancia que el ser construcciones puramente ideológicas cuya función reside en dar un barniz de fundamento científico a las acciones políticas, igualmente carentes de la conciencia de su propio contenido, en que toma forma concreta la apropiación de la renta.

Más allá de las particularidades de cada una, todas estas sesudas elucubraciones tienen en común el pasar completamente por alto la presencia de una determinación obvia. Se trata de dar cuenta de una evolución peculiar en la escala de una producción como la agraria, donde la capacidad productiva del trabajo se encuentra subordinada de manera particular a condicionamientos naturales no controlables por el capital que se valoriza normalmente. Luego, lo primero que debe mirarse es la evolución seguida por esos condicionamientos naturales, en particular, la lluvia. Por más brevemente que uno se detenga sobre esta evolución, salta a la vista que ella es la determinación específica que, sumada al movimiento general de la renta de la tierra por la evolución de la economía mundial y a las condiciones particulares vistas con anterioridad, marcan la evolución seguida por la masa de renta de la tierra pampeana en los últimos veinte años. A título de ilustración, consideremos las lluvias en el centro de la región maicera y del trigo-soja, y en el oeste de la pampa húmeda, donde la fluctuación de largo plazo en las lluvias las hace pasar de agrícolas a ganaderas y viceversa:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de clima y agua, INTA. La serie alisada corresponde a la media móvil de 5 años.

El estancamiento de la producción a partir de la década del 40 tiene como determinante específico, la progresiva disminución de las lluvias, con una sequía aguda alrededor de 1950. Por el contrario, alcanzan un pico sostenido a mediados de la década del 80, justo para la temporada del “empresario innovador”. Con la disminución de las lluvias, se contrae la frontera agrícola, pero también el desembolso intensivo del capital sobre la tierra que se mantiene en producción³. El movimiento seguido por la producción agraria pampeana no es sino la expresión concreta de la necesidad general (inherente al capital industrial cualquiera sea su rama) de desarrollar continuamente la capacidad productiva del trabajo, por la mediación de la eventual variación en la intensidad con que inciden sobre ella las formas que toma la apropiación de la renta a lo largo del período, y de la fluctuación sostenida de las lluvias.

La significatividad que sigue teniendo la evolución de los condicionamientos naturales particulares a la capacidad productiva del trabajo agrario sobre la marcha general del proceso nacional de acumulación de capital, tiene una expresión inequívoca en 1989. La sequía relativa que afecta a las campañas agrícolas 87/89, contrae la renta de la tierra que venía siendo apropiada por el capital industrial, y se desata la crisis. Se manifiestan entonces todas las limitantes específicas a la escala del proceso nacional de acumulación de capital ya analizadas. Y si esta crisis no toma forma política en la instauración de una dictadura militar, es porque la violencia misma de la anterior caída marcada de la renta no deja, de momento, espacio para ella. Pero sí resulta suficiente para que la marcha del proceso nacional de acumulación tenga ya abiertamente al neoliberalismo por expresión política general con amplio apoyo del voto popular.

b) La deuda externa y sus apropiadores

A lo largo de los últimos veinte años, el proceso nacional de acumulación de capital se ha reproducido sobre su base específica, con el sostén del flujo incrementado de renta de la tierra. Lo ha hecho, aun sorteando los peores momentos que ha presentado hasta ahora la crisis mundial de superproducción de capital. Por supuesto, esta crisis puede ser vista, de manera exterior, como una traba a la magnitud que la renta de la tierra podría haber abstractamente alcanzado en su ausencia, y luego, a la magnitud del proceso argentino de acumulación de capital. Sin embargo, ella misma ha sido condición concreta para sostener la escala de este proceso, llevándolo más allá de hasta donde alcanzaba la magnitud de la renta de la tierra, aunque sin alterar por ello la esencia de su especificidad. Para considerar este aspecto partamos de la forma concreta que toma la tasa de interés negativa durante el período que nos ocupa.

³ El efecto de la caída posterior de las lluvias en la región maicera se ha visto atenuado por el desarrollo de nuevas variedades y porque las condiciones del mercado han favorecido el avance del cultivo de la soja de primera, menos sensible a la disminución de las precipitaciones que el maíz y la unidad trigo - soja de segunda.

En primer lugar, las tasas activas vigentes en el mercado interno de capital a préstamo se tornan marcadamente positivas en el promedio de un año con otro, a través de la indexación, la nominación de los créditos en dólares, o de modo directo en épocas de baja inflación. Desaparecen, por lo tanto, como vehículo de transferencia de la renta de la tierra al capital industrial del ámbito nacional. Sin embargo, la tasa negativa real de interés cobra una nueva forma, sólo accesible a los fragmentos del capital medio y a los pequeños capitales de magnitud equivalente a la de aquéllos. Estos capitales tienen acceso al mercado mundial de capital prestado a interés, ya sea de manera efectiva, o de manera puramente nominal en cuanto se prestan a sí mismos la plusvalía apropiado internamente que han acumulado como capital colocado a interés en el exterior. Poco importa a los capitales industriales que contraen los préstamos en el exterior, que la tasa real de interés en la moneda en que se encuentran nominados, normalmente el dólar, sea positiva. Al interior del ámbito nacional, estas tasas se convierten en marcadamente negativas por la mediación de un conjunto de regulaciones directas del estado nacional. A través de los seguros de cambio, la devaluación prefijada (tablita cambiaria), el sostenimiento del tipo de cambio mediante restricciones legales (convertibilidad) o el consumo de las reservas públicas de moneda extranjera, el tipo de cambio al que el deudor privado interno debe hacerse cargo de su deuda se mantiene fijo pese a la progresiva desvalorización de la moneda nacional, o crece por debajo de esta desvalorización general. Mientras tanto, el deudor transforma el capital recibido a préstamo en capital industrial que cierra su ciclo al interior del ámbito nacional, no sólo conservando su valor sino incrementado por la plusvalía correspondiente. Y, esto, cuando no se reduce todo a colocar el capital recibido a préstamo del exterior como capital prestado internamente, valorizándolo a la tasa de interés real positiva correspondiente. El crédito externo se convierte así en un monto en pesos cuya magnitud real va disminuyendo progresivamente para el deudor, que apropia la masa de riqueza social encerrada en la tasa de interés real negativa que efectivamente paga. Pero esta masa de riqueza no brota del aire, ni mucho menos, ya que el capital del acreedor externo permanece por completo ajeno a esta desvalorización. Ella no es sino la forma transfigurada de la renta de la tierra apropiada primariamente por el estado nacional, en el caso de los seguros de cambio, o de la que queda pendiente de apropiación por la mediación de los tipos de cambio, en los restantes casos. De donde, en cuanto los capitales deudores en el mercado interno son sus propios acreedores externos, es decir, en cuanto se trata de un crédito puramente nominal, se valorizan doblemente en base a la apropiación de la renta de la tierra. Como acreedores, perciben efectivamente tasas de interés reales más altas de las vigentes en la generalidad del mercado mundial de capital a préstamo. Como deudores, no sólo queda en sus manos la plusvalía íntegra correspondiente al capital industrial en que el capital a préstamo se ha convertido internamente, sino que este capital se multiplica al pasar de ser nominalmente ajeno a propio a través de la negatividad de la tasa de interés real interna en moneda extranjera. Otra vez, el capital medio fragmentado como pequeño capital al interior del ámbito nacional logra así valorizarse con independencia de su participación en el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad.

Por la modalidad de apropiación de plusvalía que encierra, la contratación del endeudamiento privado externo tiende a concentrarse en los períodos de marcada sobrevaluación del peso. A su vez, la realización de esa apropiación tiende a tener como punto culminante la devaluación violenta con que terminan dichos períodos. De ahí que, más allá de sus formas recién vistas, la valorización del capital industrial privado, endeudado externamente a través de la tasa de interés real negativa y a expensas de la mediación del estado nacional, tiene su expresión acabada en la conversión de las deudas externas privadas en internas privadas a un peso sobrevaluado, por un lado, y en externas públicas a la moneda de origen, por el otro. Esto es, en la estatización de la deuda privada externa en 1982. Qué puede esperarse, entonces, de una deuda externa privada que llega a los 57 mil millones de dólares a fines de 1998, violentamente expandida al calor de una fuerte sobrevaluación del peso que se torna cada vez más difícil de sostener.

Sin embargo, la fuente de la valorización lograda por el capital privado del ámbito nacional mediante la estatización de la deuda no ha sido, al menos hasta el momento, la renta de la tierra que pasa corrientemente por las manos del estado nacional. De hecho, cualquiera que esa fuente fuera, no lo es, siempre por lo menos hasta el presente, ninguna plusvalía generada o apropiada primariamente en el país de manera correlativa con la generación de la fuente en cuestión. Si los deudores privados convertidos en internos han agotado la realización de su tasa de interés real negativa mediante el pago de la deuda desvalorizada al estado nacional, éste no ha desembolsado de sus ingresos corrientes la

diferencia a favor del acreedor externo. De hecho, no ha desembolsado de sus ingresos corrientes siquiera la porción de la deuda efectivamente pagada por el capital privado. A lo largo de los años, el estado nacional fue renovando constantemente, por acuerdo formal o imposibilidad práctica de pago, la deuda estatizada, capitalizando sus intereses ciertamente positivos en términos reales. Por lo tanto, durante ese período, el capital prestado externamente a los capitales industriales privados, transformado después en deuda pública externa, se convirtió en una masa de riqueza ingresada al proceso nacional de acumulación de capital en beneficio de la valorización de esos capitales, para no volver a salir de él. Y no lo ha hecho, aun en la parte que le corresponde a prorrata en la deuda pública externa efectivamente cancelada por el estado nacional del modo que en seguida veremos. Ese capital a préstamo se ha convertido por lo tanto, siempre hasta el momento, en una fuente adicional de riqueza social para la expansión de la escala del proceso nacional de acumulación más allá de su anterior base específica.

Por cierto, éste no es el único capital prestado a interés cuyo ingreso al ámbito nacional para no volver a salir de él, al menos hasta el presente, determina la reproducción de la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital sobre una base extendida más allá de su base originaria. El estado nacional se endeuda por sí mismo en el exterior, y convierte luego esta deuda pública en gasto público. Con lo que crea al interior del ámbito nacional capacidad de compra adicional, destinada a realizar la plusvalía de los capitales industriales fragmentarios. Por mucho que se crea que los servicios de la deuda externa pública han constituido a lo largo de los últimos veinticinco años una sangría permanente al flujo de riqueza generado dentro del ámbito nacional, de hecho, el estado no ha desembolsado en ningún momento de sus ingresos corrientes para el pago de la deuda. Al contrario, el estado ha ido ampliando su endeudamiento externo por encima de los intereses devengados, con lo cual el flujo de ingreso neto ha permanecido prácticamente ininterrumpido desde principios de la década del 70. En los cinco años, de los últimos 28, en que los intereses pagados superan la ampliación de la deuda, y esta diferencia se ha cancelado mediante los ingresos corrientes, tanto la ampliación previa como la posterior de la deuda más que compensan ese desembolso. En el año 1997, el pago efectivo de intereses de la deuda pública externa se cubre en un 68% con los intereses ganados por la colocación financiera de las reservas en divisas durante ese mismo año, y el resto con la expansión de la deuda al año siguiente. Por supuesto, de este modo, el monto efectivamente ingresado por medio del endeudamiento público externo dista de manera abismal del monto alcanzado por la deuda. La deuda pública externa crece por la capitalización de los intereses, alcanzando una magnitud que no guarda proporción alguna, no sólo con el monto de capital efectivamente ingresado, sino con la capacidad de la economía nacional para generar la plusvalía necesaria para su pago. De modo que el capital a préstamo en cuestión no ha entrado al país simplemente por ser tal, sino que ha entrado sólo por ser expresión de la superproducción general de capital. Esta superproducción es, en última instancia, la fuente que se agrega de manera específica en los últimos veinte años al sostenimiento del proceso nacional de acumulación del capital industrial medio fragmentado como pequeño capital y del pequeño capital mismo.

Pero la generación de la deuda pública externa no se limita a servir de nueva base para la reproducción ampliada del capital industrial liberado de la necesidad de encabezar el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. Por el contrario, esa generación se encuentra determinada como la forma concreta necesaria para un nuevo avance del capital medio fragmentado y los pequeños capitales de monto equivalente en la apropiación de la renta de la tierra y la ganancia que escapa a las manos de los capitales más pequeños. Y, ahora, no sólo de éstas, sino directamente en forma sostenida, en la apropiación del valor mismo de la fuerza de trabajo nacional. Se trata de la venta a precio de liquidación del capital industrial de propiedad del estado nacional, bajo la forma política concreta de responder a la necesidad de generar, con la urgencia supuestamente correspondiente al grado de endeudamiento alcanzado, los fondos públicos para el pago de la deuda externa. El estado nacional cobra el grueso del precio de venta en títulos de su propia deuda; forma de pago que encierra la apropiación por parte de los capitales compradores de la porción de riqueza social a la que nos referiremos más adelante. El resto que percibe en efectivo, se aplica durante los años 1991-92 al pago de intereses de la deuda externa. Sin embargo, ni este pago de intereses ni la cancelación de la deuda esterilizan de manera inmediata el efecto expansivo sobre la escala del proceso nacional de acumulación de capital, que en su momento hubiera tenido el ingreso a éste del capital a préstamo ahora cancelado (ingreso que, por supuesto, sólo ha sido tal de haberse tratado de un incremento

genuino en el capital prestado, y no una mera capitalización de los intereses adeudados). Esto ocurre porque, aunque el estado nacional ha pagado íntegramente la deuda en cuestión, no lo ha hecho a expensas de sus ingresos corrientes, sino a expensas de la enajenación de su capital fijo. No en vano, los representantes del capital industrial privado del ámbito nacional han sido tanto los gestores de la deuda como lo gestores de su pago parcial mediante la privatización del capital público.

En el cuadro siguiente se sintetiza la magnitud de los movimientos expuestos, incluyéndose al final del trabajo el cuadro analítico que da cuenta de los mismos:

Descomposición del saldo de la deuda pública externa (criterio moneda extranjera)			
	nominal	millones u\$s de 1998	
	millones u\$s		
Saldo al 31/12/98			101874
Saldo al 31/12/70	2143		9003
Incremento neto 1971-1998			92871
Ingresado del exterior(hasta 1991 total)			
<i>Directamente al estado nacional</i>			
capital + capitalización de intereses	92365		
intereses capitalizados	58321		
ingreso efectivo	34044		
cancelado con privatizaciones	8854	10769	
ingreso neto	25190		43233
<i>Directamente a los capitales privados y luego estatizado</i>			
pagado internamente al estado nacional (1) 26,1%	1372		2318
a expensas del estado nacional (1) 73,9%	3888		6567
total	5260		8885
<small>(1) proporción estimada en base a deuda de Perez Companc analizada en Halliburton, E., J. Bianco y C. Villalba, "El destino de una investigación", <i>Realidad Económica</i>, 87, 1989.</small>			
Total ingresado del exterior			52118
Tomada internamente			
capital + capitalización de intereses	14554		
intereses capitalizados	5558		
ingreso efectivo	8996		
cancelado con privatizaciones			
ingreso neto	8996		9767
Total por capital			61885
Intereses reales capitalizados en el saldo en el período 1971-1998			30986

Desde el punto de vista de su potencialidad de valorización, el capital que pasa de manos del estado a la de los capitalistas privados encierra dos situaciones distintas. Por una parte, están las porciones del capital industrial del estado cuya escala de producción se encuentra particularmente restringida por el tamaño del ámbito nacional de acumulación; por ejemplo, la producción de acero, de petróleo, etc.. Por otra parte, de modo general en el capital aplicado a los servicios públicos, el tamaño del ámbito nacional de acumulación es tal como para no hacer diferir significativamente la escala de la producción respecto a la correspondiente a cualquier capital medio. Sin embargo, este capital medio va a desplegar su ciclo de valorización relacionándose en la circulación, de manera directa en cuanto les compra o indirecta en cuanto compra la fuerza de trabajo, con la masa de capitales que ponen en acción una capacidad productiva del trabajo específicamente limitada por restringir su producción al mercado interno. El paso de las primeras porciones de capital industrial estatal a capitales privados no hace sino ampliar el espacio para la existencia de éstos como fragmentos de capital medio particularmente restringidos que, sin embargo, se valorizan a la tasa general de ganancia o por encima de ella. El paso de las segundas porciones, presupone la creación al interior del ámbito nacional de las condiciones de valorización que compensen a los capitales medios que van a operar con la escala de tales, por los mayores costos que resultan de la operación generalizada en el país de los capitales de monto específicamente restringido. Y esta compensación no puede provenir sino de una masa de plusvalía que deje intacta la capacidad de acumulación normal concreta de los restantes capitales del ámbito nacional. Aun la valorización del capital que puede operar dentro del país con una escala correspondiente a su simple condición de medio, requiere, pues, la esterilización de una masa de

plusvalía como fuente de nuevo capital industrial y, por lo tanto, como portadora potencial del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad.

Una primera porción de esta masa de plusvalía se encuentra ya descontada en la venta del capital industrial público por debajo de su valor. Una segunda porción proviene del capital de los propios acreedores externos de la deuda pública. Los compradores del capital público pagan su compra mediante títulos de la deuda que adquieren en el mercado substancialmente por debajo de su valor original de colocación, y que el estado nacional recibe como pago a un valor por encima de aquél, e incluso por su valor nominal. Al mismo tiempo, la diferencia entre el valor al que el estado toma sus propios títulos de deuda y el original de colocación de los mismos, se transforma en intereses efectivamente pagados por el estado nacional, que van a parar a los bolsillos de esos compradores. Una tercera porción de la misma masa de plusvalía proviene de manera corriente de la renta de la tierra y la plusvalía que escapa de manos del pequeño capital a través del aumento de los precios, impuesto directamente por el estado nacional, a los que pasan a vender sus mercancías las empresas privatizadas. Pero el aumento de estos precios no se limita a la compensación por los costos propios del ámbito nacional a los que tiene que hacer frente el capital medio que entra directamente como tal a operar en el país. Sea que se trate de los casos en que esta entrada ocurre efectivamente, sea que se trate de los casos en donde el capital industrial del estado pasa a manos de capitales privados de monto particularmente restringido, el aumento en los precios refleja de manera general el cambio de condición de los capitales industriales en cuestión. Han dejado de ser el vehículo de la valorización de los capitales industriales fragmentados al interior del ámbito nacional, para pasar a ser ellos mismos capitales beneficiarios de la forma específica del proceso nacional de acumulación. Sin embargo, como es notorio, el aumento de los precios en cuestión tampoco se detiene simplemente aquí. Ocurre que, más allá de las determinaciones recién vistas, en la suma de la venta del capital público por debajo de su valor, el pago con títulos devaluados tomados por el estado a un valor mayor, el aumento de los precios impuesto por el estado, y demás prebendas como tasas de ganancia garantizadas, incumplimiento de los compromisos de inversión, etc., se encierra una apropiación gratuita de la plusvalía corporizada en el capital industrial público por parte de los capitales privados que entran en la repartija. En la misma medida, la venta de las empresas públicas es portadora de una nueva valorización para los capitales que lo desguazan, a la cual acceden liberados de su necesidad histórica general de desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad. Más aún, la venta encierra directamente un retroceso en ese desarrollo, en cuanto resulta de ella una descentralización (fragmentación de la propiedad) del capital, e incluso una desconcentración (fragmentación técnica) de éste, al desmembrarse el capital industrial propiedad del estado nacional argentino entre diversos capitales privados, muchos de ellos con una magnitud insuficiente para participar activamente en la formación de la tasa general de ganancia en el sistema mundial. A su vez, el estado nacional aplica los fondos recibidos por la venta de las empresas públicas a alimentar la reproducción de la especificidad del ámbito nacional de acumulación, a través del gasto público y para el pago de los intereses de la deuda. Los esteriliza así como fuente potencial de capital industrial que por su magnitud se encuentre en condiciones de desarrollar las fuerzas productivas sociales.

c) La concentración y centralización del capital industrial privado y la ampliación relativa del ámbito nacional

Más allá del curso específico seguido por la centralización y concentración del capital público al interior del ámbito nacional en su paso a manos de los capitalistas privados, todo el período aparece caracterizado por las formas concretas que toma la centralización y concentración del capital privado mismo. Como ya vimos, aunque el proceso nacional de acumulación en su unidad tenga por carácter específico ser en sí expresión de la negación de la necesidad general del capital de incrementar constantemente la capacidad productiva del trabajo, la necesidad de este incremento no deja por ello de imponerse de manera relativa al interior del ámbito nacional. Por más bajo que sea el precio comercial al que puedan vender los capitales más pequeños reproduciendo su ciclo, llega así el punto en que no pueden ya compensar la diferencia entre la capacidad productiva del trabajo que ponen en acción esos capitales y la correspondiente a un grado de concentración de capital como el que pueden alcanzar los fragmentos restringidos del capital medio y los pequeños capitales de magnitud equivalente a la de estos. De fuente de plusvalía para la valorización de estos capitales, la subsistencia

de los capitales más pequeños, sostenida hasta allí por la especificidad misma del proceso nacional de acumulación, se convierte en una traba para esa valorización. Se impone entonces el avance de los capitales mayores para tomar directamente en sus manos la producción que antes desarrollaban los capitales más pequeños. En el mismo sentido avanza, con una potencia aún más visible, la centralización del capital dentro del ámbito nacional. Pero, al mismo tiempo, la escala particularmente restringida de este ámbito va separando progresivamente la capacidad productiva del trabajo que pueden poner en acción dentro de él aun el capital internamente más concentrado, respecto de la que alcanza en la misma producción el capital medio que produce desde otros ámbitos nacionales sin restricciones particulares a su monto, para el mercado mundial. Se va renovando constantemente, así, el avance sobre el punto (presente por supuesto desde el origen mismo de la especificidad del proceso argentino de acumulación de capital) en que, aunque el capital internamente más concentrado la tome directamente en sus manos, la producción local de ciertas mercancías requiere de la absorción de una masa de renta de la tierra tal que acaba por restar la masa total apropiable por los mismos capitales de proveerse externamente de los mercancías en cuestión. Más aún, porque estos capitales y los que producen directamente para el mercado mundial no son sino las dos caras del mismo sujeto. Para ellos, la plusvalía perdida por no poner en acción la fuerza de trabajo local queda igualmente en casa, multiplicada, al poner en acción la fuerza de trabajo que produce las mercancías importadas. Es ahora el turno de los impuestos a la importación y la sobrevaluación del peso de importación de las mercancías en cuestión de convertirse, de condición para la valorización de esos capitales como fragmentos particularmente restringidos al tamaño del ámbito argentino, en traba para esa valorización. A lo largo del período se presenta entonces una tendencia a la reducción de los impuestos a la importación, con la cuidadosa salvaguarda de los que deben conservar el recorte del coto exclusivo para la valorización en base a la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital. Al mismo tiempo, tiende a diluirse la antigua contradicción entre la necesidad de la sobrevaluación del peso para la exportación y la de la subvaluación del peso para la importación, ambas formas concretas de la apropiación de la renta de la tierra por el capital industrial dentro del ámbito nacional. Con lo cual, la sobrevaluación del peso cobra una nueva base por sobre los impuestos a la importación, hasta tanto le llega el momento de chocar con el límite específico que lleva en sí la expansión de la acumulación de capital en base a esa apropiación (que sigue tan vigente como antes), para imponerse como la forma general de mediación en la apropiación de la renta de la tierra. Por otra parte, como ya vimos con anterioridad, la sobrevaluación general del peso hace pasar a manos de los fragmentos locales del capital medio parte de la renta materializada en las mercancías agrarias exportadas que esa misma sobrevaluación deja pendiente de apropiación, al multiplicar por sí misma la magnitud de la plusvalía realizada localmente cuando se la remite al exterior. En síntesis, se trata de otra faceta del proceso nacional de acumulación de capital que tiende a determinar al neoliberalismo como su expresión política general.

Los fragmentos restringidos del capital medio y los pequeños capitales de magnitud equivalente a la de éstos tienen una segunda vía para compensar la tendencia al retroceso relativo de la capacidad productiva del trabajo que ponen en acción respecto de la correspondiente a los capitales que producen en otros países con su escala determinada por la magnitud del mercado mundial. Se trata de ampliar su escala local mediante la ampliación del mercado para el que producen más allá de la frontera nacional. Pero esta ampliación tiene por condición, al mismo tiempo, la preservación del ámbito restringido de valorización. Por una parte, esta doble condición de ampliación y preservación se ve facilitada por la necesidad recién vista corporizada en la baja de los impuestos a la importación. Por la otra, por la vecindad con otros ámbitos nacionales de acumulación que, sobre bases específicas de naturaleza semejante a las de la Argentina, necesitan ampliar el espacio para la circulación de los capitales que operan como productivos en ellos manteniendo, al mismo tiempo, su restricción relativa. Esta ampliación mutua, que por supuesto encierra asimetrías substanciales según la escala relativa de cada ámbito nacional que incorpora y la medida en que en cada uno de ellos la acumulación del capital industrial se encuentre sostenida por la renta de la tierra o por la superproducción general de capital a través del endeudamiento externo, toma forma concreta en el Mercosur.

d) La venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor

En general, la concentración y centralización del capital llevan en sí la generación de una población obrera sobrante para la acumulación del capital. A su vez, esta determinación se encuentra mediada en su realización por el recorte nacional de la esencia mundial de esa tendencia. En los países en donde la valorización del capital se manifiesta aun como proceso nacional bajo su forma más simple (es decir, donde de manera general los capitales individuales tienden a no presentar restricciones a la capacidad productiva del trabajo que ponen en acción en razón de su magnitud y a valorizarse directamente en base a la plusvalía que arrancan de manera colectiva a los obreros productivos que emplean, participando así activamente en la formación de la tasa general de ganancia), la superpoblación obrera tiende a presentarse bajo su forma de fluctuante y de estancada. Pero aun ésta, conserva una capacidad relativamente alta para reproducir su fuerza de trabajo. En el otro extremo, se encuentran países enteros convertidos en reservorios de población obrera sobrante estancada, en el mejor de los casos, y de población obrera condenada por el capital a la imposibilidad de producir su vida de modo alguno, del pauperismo consolidado. La forma general que toma actualmente el desarrollo de la capacidad productiva del trabajo a través de la maquinización robotizada de los procesos productivos agudiza esta separación. Por una parte, el capital necesita una masa de obreros en activo capaces de sostener un trabajo de capacidad productiva e intensidad que requiere de un largo proceso de formación y de vida útil en el proceso de trabajo, jornada de trabajo acortada, alimentación suficiente, atención sanitaria, garantía de supervivencia alcanzado el fin de la vida productiva, etc.. Por otra parte, el capital necesita una masa de obreros a los cuales exprimirles lo más rápidamente posible toda capacidad de trabajo y a los que, por lo tanto, necesita alimentar, educar, hacer vivir, etc. lo menos posible. Por supuesto, en los períodos en que domina la superproducción del capital, y en particular, al estallar la crisis de superproducción general, la superpoblación obrera se agudiza en todas sus categorías y manifestaciones nacionales.

La forma específica que toma la acumulación de capital en la Argentina determina de manera también específica la evolución de la superpoblación obrera. La presencia masiva del pequeño capital multiplica la demanda de trabajo por encima de la que correspondería a la misma masa de capital total en manos de capitales medios. Al mismo tiempo, genera la correspondiente masa de la pequeña burguesía que participa en la gestión directa, y aun en la producción directa, de su capital. La propia fragmentación del capital medio como capital de monto particularmente restringido tiene el efecto de incrementar a la demanda de trabajo de manera específica. Y otro tanto ocurre con la determinación del gasto público en general y del capital industrial del estado nacional como vehículos para la apropiación de la renta de la tierra por los capitales industriales privados que operan dentro del ámbito nacional. Esta multiplicación del empleo es una de las formas concretas que toma la creación de la demanda solvente capaz de realizar la plusvalía encerrada en las mercancías producidas por estos capitales y la generación del déficit público que torna negativa la tasa de interés real que los mismos pagan. Por otra parte, la especificidad del proceso nacional de acumulación hace que puedan llegar a encontrarse presentes en él, aunque con una escala particularmente restringida y el consecuente atraso técnico relativo, el universo de las producciones materiales que corresponden al desarrollo contemporáneo de los simples procesos nacionales de acumulación de capital medio. Lo cual tiende a hacer que el capital necesite disponer de una fuerza de trabajo local cuyos atributos materiales y morales no se diferencien substancialmente de los correspondientes a la fuerza de trabajo explotada de manera simple por el capital medio. En consecuencia, tampoco las condiciones en que se reproduce una y otra fuerza de trabajo pueden diferir substancialmente.

Hasta aquí, puede parecer que la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital es lo mejor que le podía pasar a la clase obrera argentina. Podría llegar a parecer, incluso, que en realidad es ésta, y no el capital industrial medio fragmentado internamente como pequeño capital, el principal beneficiario de esa especificidad. Como ya dijimos, esta apariencia es una forma concreta necesaria, ideológica y política, en que se impone esta especificidad. Ella se encuentra en el centro mismo de la determinación de la clase obrera, de cuya explotación se nutre el verdadero beneficiario, como gestora activa, y más aún, abanderada, de la generación de la forma específica que tiene la acumulación de capital en la Argentina.

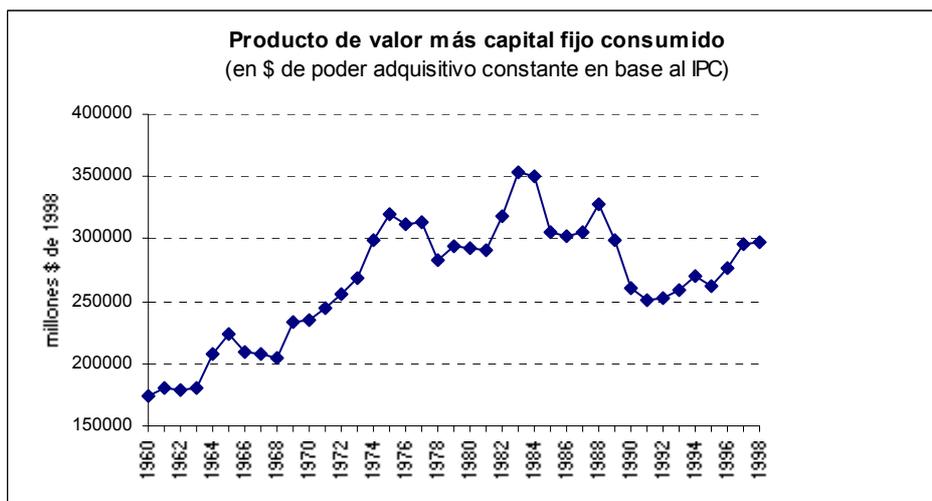
Es el propio desarrollo de esta especificidad el que se encarga de hacer violentamente visible el verdadero contenido de la misma, inverso a su primera apariencia. Si antes expandía la demanda de

trabajo de modo particular, ahora la contrae al mismo tiempo por todos lados. Para empezar, se presenta la expulsión simple en que toma necesariamente forma concreta el desarrollo general de la concentración y centralización. Pero aquí se encuentra agudizada, porque la reproducción del proceso de acumulación sobre su base específica requiere de la eliminación de una serie de producciones locales cuya escala restringida no les deja ya resquicio frente a la capacidad productiva del trabajo alcanzada en la producción para el mercado mundial. Se suma a esta expulsión agudizada, la de los empleados del estado, convertidos en sobrantes porque ya no cabe la mediación de su salario en la conversión de la renta de la tierra en demanda solvente que realiza la plusvalía apropiada por los capitales fragmentados y los genuinamente pequeños de todo pelo, o en déficit público que entra en la determinación de la tasa de interés real negativa. Eso sí, los capitales industriales relativamente más concentrados dentro del ámbito nacional no pierden la oportunidad de valorizarse a expensas de esta porción de la clase obrera. Lo hacen a expensas de esquilmar las indemnizaciones con que se empuja a los asalariados públicos a la puerta, fomentando su paso desesperado por la condición de pequeños burgueses necesitados de armar aún más pequeños comercios, vendiéndoles mercancías finalmente invendibles. Y, al mismo tiempo, se va convirtiendo masivamente en sobrante la antigua burguesía más pequeña, cuyo capital resulta extremadamente limitado frente al curso que necesita seguir la reproducción de la especificidad del proceso nacional de acumulación.

El capital industrial dispone así de un flujo de fuerza de trabajo que lo libera de la necesidad de gastarse en reproducirla. Al mismo tiempo, crece la población obrera sobrante, no ya simplemente estancada, sino excluida de manera absoluta de la producción social. La fuerza de trabajo pasa a venderse de manera sostenida por debajo de su valor, obteniendo así el capital industrial que la explota una masa de plusvalía extraordinaria. Una vez más, las políticas neoliberales no son sino la forma concreta de realizarse la reproducción en escala ampliada de la misma base específica del proceso nacional de acumulación. Con la transformación en masa de partes de la clase obrera en población sobrante estancada y aun excluida de la posibilidad misma de producir su vida, el capital no tiene ya por condición para su propia reproducción la educación, la sanidad, la formación general, la prevención de accidentes, la supervivencia agotada la vida de trabajo, la manutención del obrero dentro de su nivel normal de vida mientras se encontraba formando parte del ejército industrial de reserva, etc.. No sólo el capital arremete entonces contra la educación pública, la salud pública, el control de las condiciones de trabajo, sino que encuentra en esta liquidación dos nuevas bases para valorizarse. Por una parte, en cuanto necesita seguir reproduciendo de manera plena la porción de la fuerza de trabajo más vinculada con la organización y el control del proceso de producción y circulación, pasa a incluir en su salario individual desembolsos que antes requería la reproducción del universo de la clase obrera y que, por lo tanto, eran individualmente apropiados como un servicio de carácter universal, es decir, público. La provisión de seguridad privada, sanidad privada, educación privada, barrio privado, camino privado, etc., se convierte en otras tantas oportunidades para la valorización del capital. Por la otra, en cuanto el capital necesita avanzar en la liquidación de las condiciones de la reproducción de la fuerza de trabajo estancada en el ejército industrial de reserva y el pauperismo, la salud general, la jubilación general, la seguridad general se convierten en otros tantos cotos de caza exclusivos para la valorización del capital a sus expensas.

9. Las potencias del proceso nacional de acumulación de capital

Acabamos de ver cómo el proceso nacional de acumulación de capital se ha reproducido renovando las bases de su especificidad. Sin embargo, nos falta aún ver en qué escala ha logrado realizar esa reproducción. Y, en este sentido, un gráfico vale más que mil palabras:



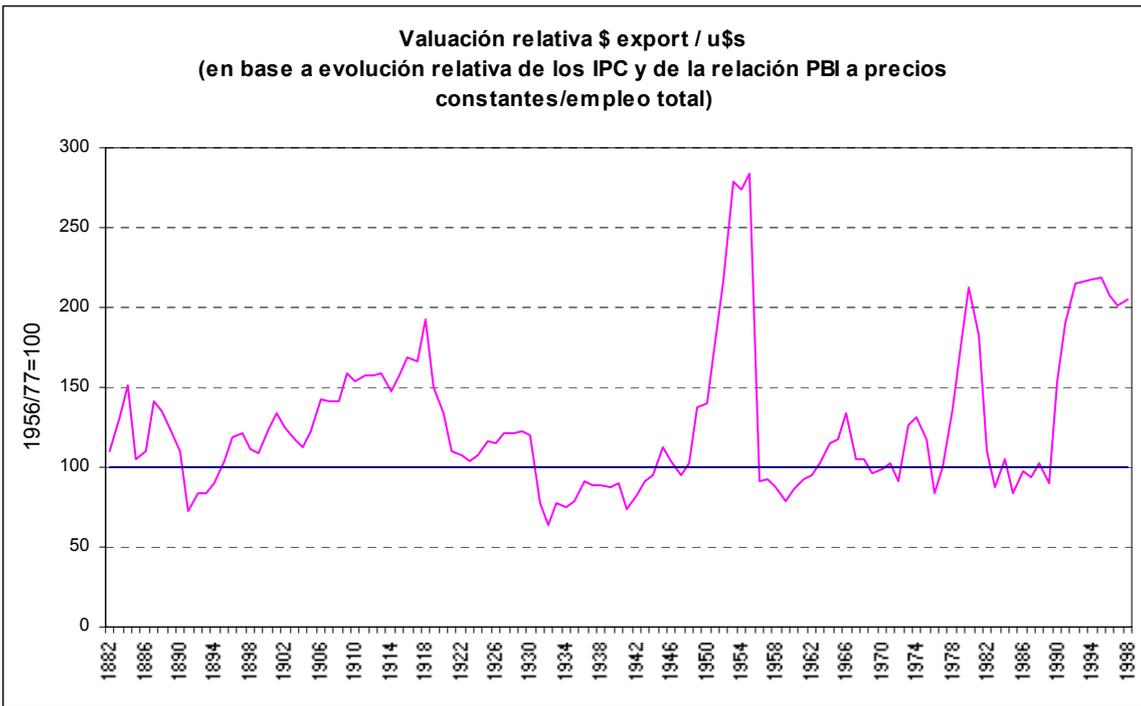
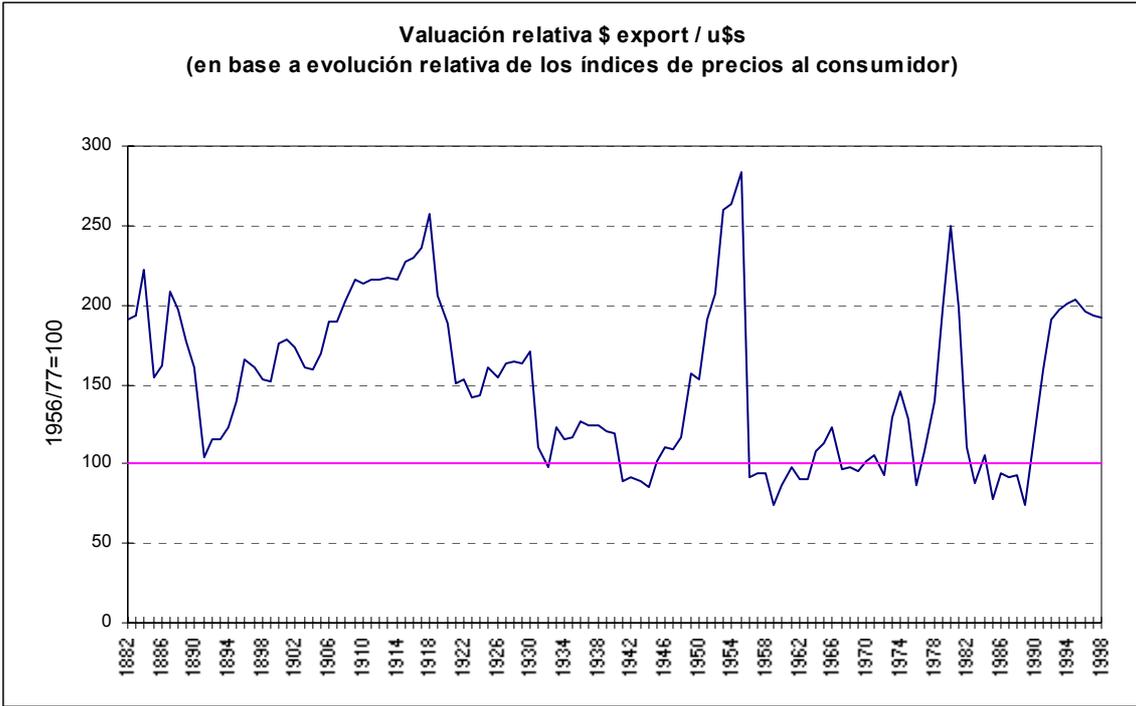
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía e INDEC (1993-1998 según registro, regenerándose el resto de la serie por tasas de variación del PBI a precios constantes sectoriales y del índice de precios implícitos sectoriales)

La economía ha renovado sus bases recurriendo a fuentes tan precarias como el endeudamiento externo desaforado, y tan infames como la acelerada miseria de la clase obrera. Así y todo, ni semejante renovación de sus bases le ha permitido superar el límite que le impone su propia especificidad. El producto de valor anual (al que el registro suma el valor del capital fijo consumido durante el año) ha alcanzado su pico en 1983/84, para experimentar luego una fuerte contracción. Apenas ha logrado revertir esta contracción apelando a la agudización de esas fuentes extremas. Pero ni siquiera así ha conseguido remontarse hasta el nivel alcanzado anteriormente, cuando ya se contrae en una nueva crisis.

De manera general, la marcha normal del proceso de acumulación de capital presupone el crecimiento progresivo del producto de valor generado. La expansión de la acumulación de capital en el ámbito nacional no presenta ya la apariencia de ser un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, pese a ser en sí mismo la negación de ese desarrollo. Ahora, esta negación se pone directamente de manifiesto en la impotencia del proceso nacional de acumulación de capital para sostener la expansión de su producto de valor anual. Lo cual, por supuesto, no obsta para que se siga expandiendo en su interior la extracción de plusvalía. Sólo que esta extracción se manifiesta necesariamente en la caída del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo y en la determinación de una porción creciente de la población obrera argentina como sobrante para las necesidades del capital.

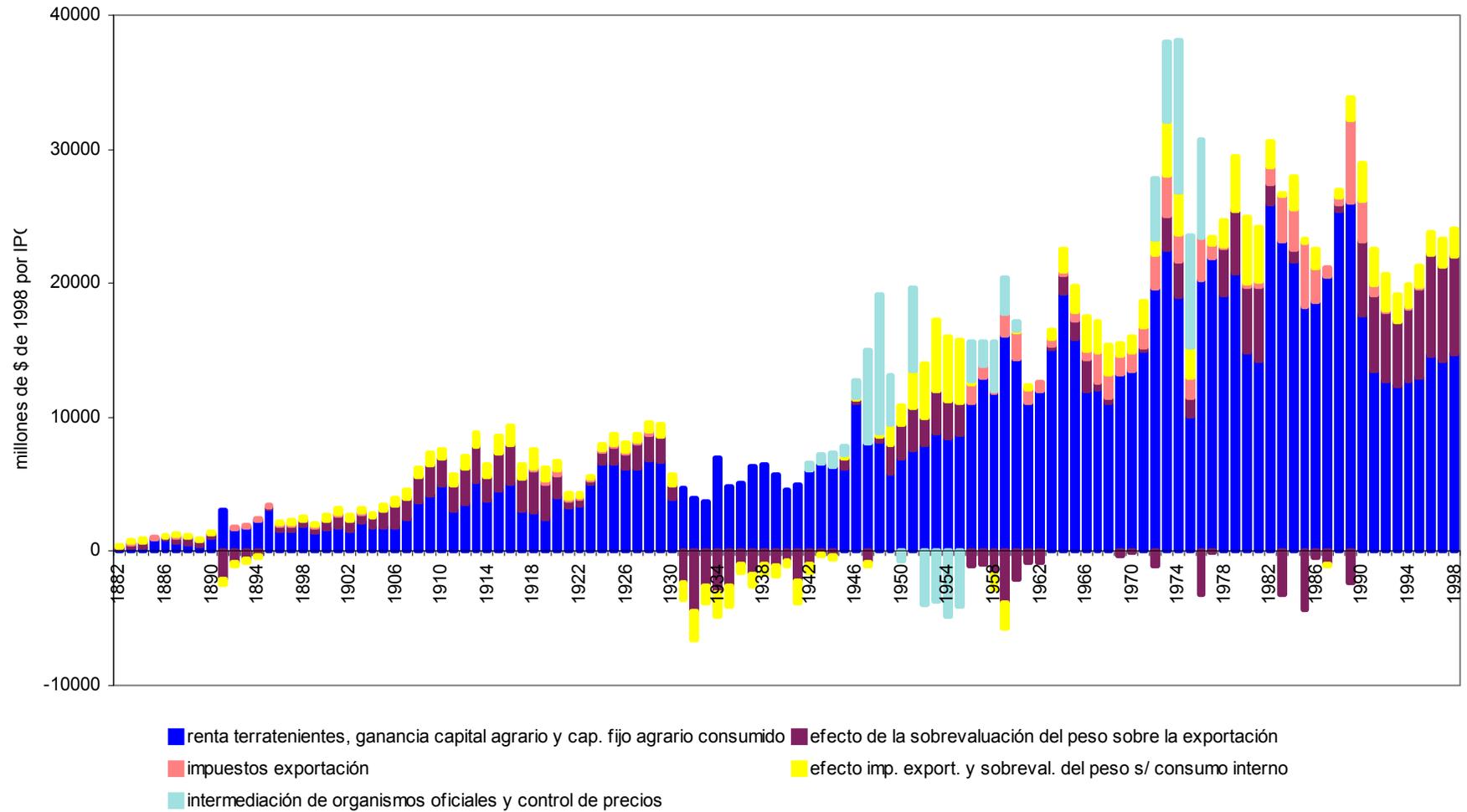
A primera vista, neoliberalismo, de un lado, y desarrollo y liberación nacional, del otro, parecen ser dos opuestos irreconciliables. Pero analizados críticamente, el primero no es sino la expresión política e ideológica en que se realiza plenamente aquello que ha tenido al segundo por forma concreta necesaria de engendrarse. En su unidad, producen y reproducen a un proceso nacional de acumulación que, encerrando la potencia específica para el desarrollo de las fuerzas productivas sociales que le da la magnitud de la renta de la tierra, despilfarra esta potencia, convirtiéndola en su contrario, una traba específica a ese desarrollo. Pero aun en su unidad, el tránsito de un momento al otro engendra una contradicción a la que no le cabe otra resolución que la crisis. Y esta crisis es la forma en que se manifiesta directamente ahora el límite específico que tiene el proceso nacional de acumulación de capital. Durante la primera fase en el desarrollo de este proceso que hemos estudiado, la apropiación de la renta de la tierra que escapa de las manos de los terratenientes tuvo en su base a la apropiación de las mismas por el capital acreedor de la deuda pública externa. Es subordinado a esta base que el capital industrial que opera dentro del ámbito nacional ve multiplicada su capacidad de valorización, participando en la apropiación de la renta de la tierra. Por el contrario, el desarrollo de la segunda fase analizada parte de la cancelación de la deuda pública externa, pasando la formas concretas de la apropiación de renta de la tierra a girar directamente en torno a la alimentación de la acumulación del capital industrial de ámbito de circulación particularmente restringido al mercado interno. Pero es ahora la limitación específica que encierra la acumulación del capital medio fragmentado como

pequeño capital, la que vuelve a engendrar una deuda pública externa cuyo pago es incompatible con la reproducción misma del proceso nacional de acumulación. Hasta el momento, los movimientos del capital acreedor externo no han sido sino formas concretas de ampliarse la acumulación de los capitales industriales fragmentados. No parece tratarse, por lo tanto, más que de un capital producto de la superproducción general. Pero sea cual sea su naturaleza, ésta tiene que manifestarse más tarde o más temprano de manera inmediata. Y sea que lo haga para confirmarse como capital sobrante, sea que pase efectivamente a apropiarse una parte substancial de la plusvalía realizada en el ámbito nacional, esa manifestación no puede tener más forma que a través del choque con la apropiación de la plusvalía en cuestión por el capital industrial fragmentado. Salvo una suba furibunda de la renta por razones provenientes directamente de la esencia mundial de la acumulación de capital, o una de esas carnicerías humanas con que esa misma esencia se abre paso normalmente superando la superproducción general, cualquiera de las dos alternativas encierra para la clase obrera su tránsito específicamente acelerado a la condición consolidada de sobrante. La resistencia a este paso tiene sin duda una multitud de formas concretas diversas. Pero hay un sólo contenido que le puede dar la potencia para no ser el proceso de retroceso acelerado hacia la miseria al que la condena la especificidad actual de la acumulación argentina de capital. Se trata de transformar la renta de la tierra en una masa de capital autónomo de propiedad colectiva dentro del ámbito nacional, lo suficientemente concentrada, y capaz de acumularse con la aceleración que le da el flujo continuo de renta, como para que, de estar subsumida en un proceso nacional de acumulación de capital que es en sí mismo una traba específica al desarrollo de las fuerzas productivas sociales, la clase obrera argentina se determinara a sí misma como portadora específicamente potenciada de ese desarrollo.



Elaboración propia sobre fuentes diversas

Renta de la tierra agraria según el curso de su apropiación primaria (incluye ganancia del capital agrario y capital fijo consumido)



Elaboración propia sobre fuentes diversas

Movimientos de la deuda externa pública (definida por moneda extranjera, cualquiera sea la residencia del acreedor) millones de u\$s	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		
Saldo de la deuda pública a fin de año sin incluir atrasos (BCRA/MEyOSP - INDEC) (desde 1991: no residentes)	2143	2527	3046	3316	3878	4941	6648	8127	9453	9960	14459	20024	26341	29682	32103	39206	44726	51368	51431	51967	48909	52739	50678	53620	61274	67002	73511	74803	82423		
con no residentes en moneda nacional (MEyOSP) (resta con residentes en moneda extranjera incluyendo bonos en cartera (MEyOSP))																						169	495	1188	2044	1320	1442	2337	1550		
a atrasos por capital incluidos (BCRA/MEyOSP - INDEC)													2275	2027	3424	1662		425	2061	5347	7064	6447	8766	11532	12697	15614	16324	18971	21001		
saldo incluyendo atrasos por capital	2143	2527	3046	3316	3878	4941	6648	8127	9453	9960	14459	20024	28616	31709	35527	40868	44726	51793	53492	57314	55973	59017	58949	63964	71927	81296	88393	91437	10187		
financiación con atrasos s/ balanza pagos (BCRA - INDEC)													2540	682	940	-2445	-1174	39	2344	2927	2050										
ajuste atrasos por intereses convertidos													2540	3222	4162	1717	543	582	2926	5853	9067										
a atrasos acumulados según balanza de pagos													2540	3222	4162	1717	543	582	2926	5853	9067										
<i>Nota: monto del Contrato de Refinanciación Garantizado cancelado en 1993 (MEyOSP): 10762, incluyendo 2762 de atrasos añadidos en 1991 y ya computados en el saldo de deuda registrado</i>													265	1195	738	55	543	157	865	506	2003										
a atrasos por intereses devengados en el año (saldo de a atrasos no incluido en el saldo oficial)													265	1195	738	55	543	157	865	506	2003										
Deuda pública externa total a fin del año	2143	2527	3046	3316	3878	4941	6648	8127	9453	9960	14459	20024	28881	32904	36265	40923	45269	51950	54357	57820	57976	59017	58949	63964	71927	81296	88393	91437	10187		
Movimientos de la deuda que no implican egresos corrientes.													5260																		
a) Ingresado originalmente a capital privado													5260																		
b) Privatizaciones (año de transferencia, hasta 1998) (MEyOSP)																						5131	12	12	1	0	0	0	0	0	
registrados a valor nominal																															
registrados por el equivalente en efectivo																															
valor efectivo																						1610	0	2660	769	78	0	0	1	0	
% cotización Bonex 89 (BCRA)																						52	70	80	87	92	91	96	99		
valor nominal equivalente																						838	0	2117	671	71	0	0	1	0	
cancelación de la deuda mediante privatizaciones a valor nominal computado																						5969	12	2129	672	71	0	0	1	0	
incremento deuda disponible para pago de intereses		384	519	270	562	1063	1707	1479	1326	507	4499	5565	3597	4023	3361	4658	4346	6681	2407	3463	6125	1053	2061	5687	8034	9369	7097	3045	10437		
<i>Intereses</i>																															
intereses externos del sector público consolidado s/ ejecución presupuesto (MEyOSP - Bco. Mundial/INDEC) (mil A hasta 1987, millón A 1988-89, mil millón A 1990-91, mil \$ desde 1992)	0,03	0,06	0,11	0,17	0,2	0,78	3,76	12,92	30,61	72	223	1222	6872	33300	219400	1846500	2582600	5219600	18594	779068	6862	25114	3754,9								
tipo de cambio promedio del año	0,000000	0,000001	0,000001	0,000001	0,000001	0,000003	0,000015	0,000042	0,000081	0,000134	0,000186	0,000605	0,002684	0,011278	0,074724	0,624000	0,963800	2,975200	11,3258	473,8758	5112,083	9866,25	0,9923								
millones de u\$s	80	113	112	170	200	244	250	305	376	536	1202	2020	2561	2953	2936	2959	2680	1754	1642	1644	1342	2545	3784								
intereses anuales no capitalizados (a atrasos acumulados balanza de pagos menos incluidos)													265	1195	738	55	543	157	865	506	2003	0									
intereses balanza de pagos																								2662	3176	3927	4502	5205	5752		
intereses totales	80	113	112	170	200	244	250	305	376	536	1202	2020	2826	4148	3674	3014	3223	1911	2507	2150	3345	2545	3784	2662	3176	3927	4502	5205	5752		
correspondientes a acreedores externos (hasta 1991 total)	80	113	112	170	200	244	250	305	376	536	1202	2020	2826	4148	3674	3014	3223	1911	2507	2150	3345	2265	3296	2222	2610	3201	3655	4183	4563		
correspondientes a acreedores internos (en proporción al saldo medio)																						281	488	440	566	726	847	1022	1189		
incremento neto de deuda sobre intereses pagados ampliación neta de capital acumulada	271	407	100	362	819	1457	1174	950	-29	3297	3545	771	-125	-313	1644	1123	4770	-100	1313	2779	-1492	-1723	3025	4858	5442	2595	-2160	4685			
Deuda contratada internamente (variación residentes)	271	407	100	362	819	1457	1174	950	-29	3297	3545	771	-125	-313	1644	1123	4770	-100	1313	2779	-1212	-3554	699	4260	3251	2732	-3785	3844			
incremento neto de la deuda por ingresos desde el exterior (hasta 1991 total)	271	407	100	362	819	1457	1174	950	-29	3297	3545	771	-125	-313	1644	1123	4770	-100	1313	2779	-1212	-3554	699	4260	3251	2732	-3785	3844			
incremento neto de deuda desde el exterior	271	407	100	362	819	1457	1174	950	-29	3297	3545	771	-125	-313	1644	1123	4770	-100	1313	2779	-1212	-3554	699	4260	3251	2732	-3785	3844			
<i>Ingreso neto de fondos del exterior a moneda constante en millones de u\$s de 1998 (por índice precios al consumidor de USA, BLS)</i>																															
incremento neto de deuda sobre intereses pagados ampliación neta de capital acumulada	1090	1588	366	1196	2482	4173	3157	2376	-65	6523	6357	1303	-204	-491	2490	1671	6844	-137	1726	3466	-1450	-4129	788	4685	3477	2839	-3844	3844			
ampliación neta de capital acumulada	1090	2678	3044	4240	6721	10895	14052	16427	16362	22885	29242	30545	30341	29850	32340	34011	40855	40717	42443	45909	44459	40330	41118	45803	49280	52118	48274	52118			
incremento neto de la deuda desde el interior																						-281	1831	2326	599	2191	-137	1625	841		
ampliación neta de capital desde el interior																						-281	1550	3877	4476	6667	6530	8155	8996		
<i>Ingreso neto de fondos del interior a moneda constante en millones de u\$s de 1998 (por índice precios al consumidor de USA, BLS)</i>																															
incremento neto de deuda sobre intereses pagados ampliación neta de capital acumulada																						-336	2127	2624	659	2344	-143	1651	841		
ampliación neta de capital acumulada																						-336	1792	4416	5074	7418	7275	8926	9767		
Intereses ganados sobre reservas en divisas (MEyOSP)																								472	779	999	1214	1187	1458	1572	
Privatizaciones (año de transf. hasta 1998) (MEyOSP) ingresado en efectivo																						520	922	1294	524	169	624	17	100		

